

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2007

Presidencia de la Diputada Kenia López Rabadán

(12:10 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.- En lo dispuesto por los artículos 41, 44 fracción XI y 36 fracciones I, II y III, 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva, encargadas de coordinar los trabajos de este Órgano de Gobierno durante el mes de diciembre del presente año, tienen a bien suscribir el siguiente Acuerdo:

Primero.- Se deja sin efecto el citatorio realizado por la Presidenta de la Mesa Directiva para la sesión del día miércoles 19 de diciembre del 2007.

Segundo.- Se cita para la sesión que habrá de llevarse a cabo el día martes 18 de diciembre de 2007 a partir de las 12:00 horas.

Tercero.- Hágase del conocimiento de las diputadas y los diputados.

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- *(Desde su curul)* Que se les descuente a los ausentes, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Mesa Directiva tomará en cuenta sus observaciones.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Orden del día. Sesión ordinaria. 18 de diciembre de 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita la rectificación de turno de un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Uno de la Comisión de Vivienda, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

8.- Cinco de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

9.- Trece de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

10.- Tres del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, mediante los cuales remite tres propuestas de magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Acuerdos

11.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a definir con las organizaciones de personas ciegas y las personas con discapacidad, un acuerdo permanente para su ubicación en espacios dignos y adecuados para ejercer el comercio en vía pública, que les garantice su derecho al trabajo.

Dictámenes

12.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública.

13.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2008, que presenta las comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

14.- Dictamen por el cual se ratifica como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la licenciada Clara Jusidman Rapoport, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

15.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto respecto de la ratificación de la ciudadana licenciada María de Jesús Medel Díaz, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

16.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Sociedad de Convivencia del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos.

17.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Transporte de Vialidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

18.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Transporte y Vialidad realice una campaña informativa permanente de las rutas alternas de transporte público y rutas alternas de transporte público y concesionado conectados con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a través de la instalación de mapas de servicios (RUTAS) en las salidas de cada estación del referido Sistema de Transporte, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

19.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que instruya a las autoridades competentes del Gobierno Central a informar sobre las obras realizadas en el tren ligero y que se envíen a esta soberanía el proyecto integral de la reubicación de la terminal Xochimilco del Tren Ligero, así como los estudios técnicos que avalen y respalden el cambio de terminales, además de los estudios de impacto ambiental urbano, que reforman parte del proyecto en comento, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

20.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que el Instituto de Cultura del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre las acciones o campañas que se están realizando para difundir entre niños y jóvenes, el programa sobre el valor del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y de Juventud.

21.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a los integrantes de la Administración Pública Local, centralizada y descentralizada, organismos autónomos, con rango de secretarios hasta el nivel de director de área, funcionarios mandos medios y superiores, a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia, a realizar la donación de un libro por servidor público y a los diputados integrantes de la IV Legislatura, un libro por legislador, a fin de incrementar el acervo de la biblioteca Francisco Zarco de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y de Educación.

Iniciativas

22.- Iniciativa con proyecto de Ley de Austeridad, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 92 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre propio y de los diputados que integraron la Comisión Especial Encargada de Verificar la Iniciativa Popular con Proyecto de Decreto para Crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 344 del Código Penal del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 fracción XI de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa que reforma y adiciona la ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

30.- Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias a efecto de crear el museo y la escuela de Mariachi en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, a que habilite la parte inferior del puente vehicular Santa Ana- Eje Vial 3 Oriente, como estacionamiento para los vecinos de la Unidad Habitacional CTM VII Culhuacán y se instale una mesa de trabajo para atender esta demanda ciudadana, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a efecto de que informen sobre el estado que guardan los programas de reordenamiento en vía pública en dicha demarcación, así como mandate a todas las autoridades competentes y en especial a todos los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a que se apeguen al Estado de Derecho y respeten las garantías individuales de los comerciantes en vía pública, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo consistente en pronunciarse por el respeto a los derechos civiles y políticos, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASIMI), a fin de que el salario mínimo general que se fije para el año 2008, tenga un incremento sustancial, mismo que redunde en beneficio de las y los trabajadores, que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de estos y sus familiares en el orden material, social y cultura y que permita proveer la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al honorable Congreso de la Unión, para que convoque a un periodo extraordinario de sesiones a fin de que se regule el procedimiento de elección de consejeros electorales del Instituto Federal Electoral, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

36.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno para que verifique y supervise la calidad del agua que para uso y consumo humano se comercializa en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

37.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo respetuosamente solicite a la Secretaría de Energía que presente un informe de resultados sobre la reposición de recipientes portátiles de gas LP en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

38.-Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo, destine recursos suficientes al Metrobús y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para equipar y modificar sus instalaciones conforme al Manual Técnico de Accesibilidad para personas con discapacidad, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que gire sus instrucciones a las dependencias a su cargo que corresponda en materia de cinematografía e inicie la búsqueda de talentos para la elaboración de una nueva etapa en el cine nacional, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones se implemente un programa de liberación de vehículos concesionados para transporte individual de pasajeros remitidos a los depósitos vehiculares en la Ciudad de México, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

41.- Sobre EL Día Internacional de la Radio y Televisión a favor de la infancia, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

42.- Sobre el día Internacional del Migrante, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 42 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntarle a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas, de la Ley de Salud y del Código Financiero del Distrito Federal, remitida por el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez el día 29 de noviembre del año en curso. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social y en relación a que dicha iniciativa no contiene disposiciones de fondo que se refieran y afecten a la materia a la que conoce ésta, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno, por

lo que se ratifica el mismo únicamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Gestión Integral del Agua.

Asimismo, se informa que se solicita a la Comisión de Salud y Asistencia Social su opinión respecto a la iniciativa antes citada. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren a las Comisiones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 8 comunicados; uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Ciencia y Tecnología, uno de la Comisión de Vivienda y cinco de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 13 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se

informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organó Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados del Jefe de Gobierno del Distrito Federal por el que se remite a esta Soberanía 3 propuestas de asignación de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, a favor de los siguientes ciudadanos: licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, licenciada María Carrillo Sánchez y del licenciado Gabriel Leyva Lara. Con fundamento en el artículo 101 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tórnese los expedientes y los comunicados antes citados a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su análisis y dictamen.

A continuación, a efecto de dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a definir con las organizaciones de personas ciegas y las personas con discapacidad un acuerdo permanente para su ubicación en espacios dignos y adecuados para ejercer el comercio en vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de iniciar con la lectura de este acuerdo, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal damos la más cordial bienvenida a esta su casa a todas las personas ciegos y con discapacidad que nos acompañan el día de hoy. Bienvenidos a su casa, compañeras y compañeros.

Bienvenido nuestro compañero ex diputado Jesús Toledano, Secretario General de la Personas con Discapacidad. Bienvenido.

Compañeras y compañeros:

Antes de dar lectura a este acuerdo, también les quiero comunicar que cuando fue presentado a la Comisión de Gobierno se tomó la decisión de que no fuera ni un partido ni una persona la que tomara, que presentara este acuerdo. Les informo que el acuerdo que voy a leer es de la Comisión de Gobierno, de todos los partidos políticos que aquí inciden que los están apoyando.

Compañeras y compañeros:

En semanas recientes hemos observado acciones para reordenar el comercio informal, particularmente en la zona del Centro Histórico, lo que ha generado todo tipo de reclamos asociados con la reubicación de comerciantes hacia otras zonas, calles o plazas y, como todos sabemos, esta problemática involucra por lo menos a medio millón de personas en la capital, pero hoy exponemos el caso que sometemos a su consideración de decenas de personas con discapacidad, ciegos, en silla de ruedas, sordos o que usan bastón, que han acudido a esta Asamblea desde el pasado mes de septiembre para denunciar anticipadamente su preocupación de ser excluidos y erradicados en el proceso de reubicación.

Contrariamente a versiones expresadas por las autoridades o comerciantes tanto en ésta como en otras administraciones, de que las personas con discapacidad no utilizarán su ceguera para exigir algún privilegio, nosotros queremos aclarar algunas cuestiones y exhortar a este pleno a tomar una determinación puntual al respecto.

En primer lugar, existen derechos creados por las personas ciegas desde el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, quien como Presidente de la República promulgó un decreto presidencial para que en la Ciudad de México las y los compañeros ciegos tuviesen el derecho de obtener y usufructuar puestos metálicos fijos y de esa forma tener un trabajo digno para sostenimiento de sus familias.

Durante varias décadas este derecho fue respetado por la autoridad, pero a través de los años se ha desvirtuado esta garantía que ha repercutido en el despojo de sus espacios, de sus puestos fijos o semifijos y recientemente de usar la fuerza pública para agredirlos sin consideración, por el solo hecho de salir a la calle a buscar el sustento de sus familias.

Lamentablemente somos una sociedad que discrimina y excluye, pero que distintos funcionarios privilegien todo tipo de intereses por encima de los derechos humanos de una persona con discapacidad, las discrimine y las intimide con agresiones nos parece una actitud injusta, que rompe con el mandato de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, que además es la nueva ley vigente a nivel nacional para proteger los derechos de esta población, que en el Distrito Federal alcanza cerca de 700 mil personas y sus familias.

Seguramente existirán miles de argumentos de las autoridades en donde dirán que se exagera al acusarles de discriminación y maltrato, por lo que antes de sentenciar exhortamos a que el Jefe de Gobierno se informe de propia voz de las personas ciegas o con discapacidad y pueda normar su criterio.

Este problema ya no se trata de la regulación del comercio o los comerciantes, se trata de una lucha anárquica de supervivencia del más fuerte sobre el más débil, que está ocurriendo en las calles y ésta, compañeras y compañeros, es una de nuestras principales responsabilidades: cuidar de la integridad y dignidad de todos los ciudadanos.

Hemos propuesto el dar una respuesta y solución digna para las personas ciegas o con discapacidad y actualmente en todas las delegaciones están buscando espacios de este tipo por la falta de empleo, porque no se cumple la Ley de Discapacidad y porque simple y sencillamente se sigue observando a este sector social como un asunto de caridad, asistencia social o clientelismo, cuando lo que exige es respeto y trabajo justo.

Esta Asamblea ha autorizado desde 2001 un promedio de 600 millones de pesos por año para la política social de discapacidad, que no se ha traducido en mejores oportunidades de salud, educación, empleo o transporte. Ciertamente que 7 mil 500 personas reciben un apoyo mensual, pero no podemos limitarnos con cumplir a medias las expectativas de la población con discapacidad, debe reconocer que también desean superarse y vivir dignamente y para ello se necesitan políticas, programas, fondos públicos y voluntad política.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del pleno el siguiente Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la inmediata definición con las organizaciones de personas ciegas y con las personas con discapacidad de un acuerdo permanente que les garantice trato justo, espacios dignos y adecuados y el respeto con equidad a sus derechos laborales.

Segundo.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para elaborar y presentar a esta Soberanía en el mes de marzo del 2008 a más tardar, el Programa de Desarrollo e Integración para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal a que le obliga la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal y en el que se incluya una política pública de empleo para la población con discapacidad y básicamente los ciegos que tienen ese derecho.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 18 días del mes de diciembre de 2007.

Firman: El diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; el diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, integrante; el diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, integrante y representante del grupo parlamentario del PAN, el de la voz, Jorge Federico Schiaffino Isunza, representante del Partido Revolucionario Institucional; el compañero diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, integrante y representante del grupo parlamentario

del Partido Nueva Alianza; el diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; el diputado Sergio Ávila Rojas, integrante; el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante, el diputado Isaías Villa González, integrante.

Reitero, compañeros, que esta acción no pretende pertenecer a ningún partido político en especial. Después de la votación, podrán ustedes ser testigos de que todos en esta Asamblea estamos conscientes y los apoyamos en su permanente lucha.

Bienvenidos a su casa.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFÍAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra del acuerdo sometido a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar. Felicidades.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el Código Financiero del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura y la distribución del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura y distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco, diputada. Con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, se decreta un receso de 5 minutos para tomar en consideración esta parte del Código.

(12:25 horas)

(Receso)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- *(A las 12:37 horas)* Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia reitera, como lo ha hecho desde el inicio de este mes, que la legalidad es lo que debe prevalecer para aquellos quienes hacemos las leyes.

Agradecemos a todos los integrantes de esta Asamblea Legislativa la facultad de permitir a una servidora presidir el mes de diciembre, como se votó, y por supuesto no me resta mas que reiterar a todos los integrantes de la Asamblea Legislativa que, como se ha hecho desde el primer día en que una servidora ha sido la Presidenta de esta Asamblea, las sesiones iniciarán a las 11:00 de la mañana como la ley mandata.

Toda vez que hemos dialogado con los grupos parlamentarios y con sus coordinadores, esta Presidencia reitera la necesidad de hacer valer la ley en la Asamblea Legislativa.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, me voy a referir solamente a algunos de los antecedentes y considerandos de la presentación del Código Financiero, que a la letra dice:

El día 30 de noviembre de 2007, el Gobierno del Distrito Federal envió a este órgano Legislativo la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal.

En sesión ordinaria del Pleno de la Asamblea Legislativa realizada el 4 de diciembre de 2007 compareció el Secretario de Finanzas a fin de explicar los pormenores de la iniciativa del dictamen. De igual forma, el 7 de diciembre del presente compareció ante estas Comisiones Unidas el Titular de la Procuraduría Fiscal, licenciado Rafael Espino de la Peña, con la finalidad de ampliar las explicaciones en torno a la propuesta de referencia.

Fueron turnadas para su análisis y dictamen a estas Comisiones Unidas por la Mesa Directiva en turno, diversas iniciativas de modificaciones al Código Financiero, mismas que se procesaron en su oportunidad.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a los artículos 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública se reunieron para dictaminar las iniciativas presentadas con el fin de someterla la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes considerandos:

Las modificaciones que se incluyen en este dictamen se basan en el espíritu de tres ejes rectores:

- 1.- Justicia tributaria, equidad y proporcionalidad.
- 2.- Eficiencia recaudatoria; y
- 3.- Eficiencia financiera.

Se comprenden rubros como la eliminación de la base renta, actualización de cantidad, cuotas y tarifas, mejoramiento de los mecanismos de recaudación, ejecución más ágil del presupuesto, utilización de la información y de la comunicación, establecimiento de mayores facultades a las delegaciones, equidad en el otorgamiento de las reducciones y precisiones tanto procedimentales de la responsabilidad resarcitoria como de las sanciones y delitos.

Entre las reformas que se presentan a esta H. Asamblea Legislativa destaca por su importancia y trascendencia la eliminación del impuesto predial con base en rentas que se prevé en la fracción II del artículo 149 del Código Financiero del Distrito Federal vigente, la cual tiene como principal objetivo proporcionar seguridad y certeza jurídica a los sujetos obligados al pago del impuesto predial en el Distrito Federal.

Que dada la importancia del agua, que en el Distrito Federal existe una de las tarifas más bajas de las diferentes Entidades Federativas, que hubo un incremento importante por parte de la Federación sobre el precio del agua en bloque y que los derechos por suministro de agua incluye las derogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red del drenaje y las que se realice para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, se plantea una nueva estructura tarifaria en el Artículo 194, que se realiza un ajuste inflacionario a las tarifas no contempladas en los considerandos sexto y séptimo, de conformidad con el Artículo 40 del Código Financiero del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V Inciso E) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 62 fracciones XX y XXVII, 63, 64 y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29, 30, 32, 33, 36, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 8 y 9, fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones dictaminadoras después del análisis y estudio de las propuestas de iniciativa de decreto que reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones al Código Financiero del Distrito Federal, consideran que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueban las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal de acuerdo con los considerandos que integran el presente dictamen, para quedar en los siguientes términos.

Es cuanto, diputado Presidente. Le ruego que se incluya íntegro el documento en el Diario de los Debates.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.-

Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Celina Saavedra, diputada Margarita Martínez Fisher, diputado Isaías Villa, diputado Xavier Alvarado Villazón.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER (desde su curul).- Para presentar reserva en el Artículo 206, 207 y 282, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputada Celina Saavedra.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (desde su curul).- Para reservar el Artículo 21.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputado Isaías Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ (desde su curul).- Artículo 314.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Xavier Alvarado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON (desde su curul).- Artículo 21.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (desde su curul).- Artículo 202.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Artículo 303 y 156.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (desde su curul).- Artículo 22 y 66 del Código Financiero.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado desea reservar algún artículo?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría, en votación nominal, a consultar al Pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

José Luis Morúa, a favor en lo general y a favor de los artículos no reservados.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Zepeda, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Isaías Villa González, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Ricardo García, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Hipólito Bravo, por supuesto que a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Castilla, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Se va proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia, para referirse al artículo 206 se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez, del grupo parlamentario del PAN hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia, vengo a presentar una reserva al artículo 206 del Código Financiero del Distrito Federal relacionada con los efectos causados por el Bando 2 expedido en el año 2000.

El objetivo de esta reserva es plantear un mecanismo eficiente que permita a las delegaciones más afectadas establecer medidas de seguridad y mitigación o compensación de las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales, así como de impacto vial generado por el aumento de construcciones en las cuatro delegaciones centrales del Distrito Federal.

Las zonas más vulnerables en caso de sismo se encuentran en dos de las delegaciones sujetas a redensificación por el Bando, el sur de Cuauhtémoc y el norte de Benito Juárez, el repoblamiento con edificios de vivienda y el incremento de los servicios aumenta la probabilidad de un desastre en caso de sismo.

El hecho de promover el crecimiento poblacional en las delegaciones centrales se dio con el fin de aprovechar la infraestructura y servicios que se consideraban como subutilizados, pero no se tomó en cuenta a la población flotante que diariamente acude a trabajar en oficinas, escuelas y comercios de las zonas

afectadas. Esta población consume servicios como agua, electricidad, utiliza vialidades y necesita estacionamientos que no son suficientes hoy en día. Esto ha generado que en muchas colonias de la zona Centro de la Ciudad tengamos vialidades completamente saturadas y mucho descontento de ciudadanos por las construcciones.

Con el reciclamiento de zonas habitacionales en las delegaciones se ha controlado medianamente el crecimiento de la mancha urbana en la periferia de la ciudad, pero con este tipo de medidas se han generado fenómenos negativos que tienen que ver con la gran generación de vivienda y sobreutilización de los servicios públicos, haciéndolos insuficientes e ineficientes.

Las delegaciones impactadas por el Bando 2 además deben revisar periódicamente el registro delegacional de manifestaciones de construcción e integrar periódicamente reportes de las solicitudes procedentes de cambio de uso de suelo legalmente tramitados y sustentados para ser incorporados al programa delegacional, asimismo tienen que invertir mayores recursos a la actualización del sistema de información geográfica que contiene zonificación, las aplicaciones normativas por predio, las intensidades y construcciones actuales con reporte fotográfico, así como las restricciones señaladas en los programas de desarrollo urbano y demás disposiciones aplicables para hacer pública la información en materia de usos del suelo.

Por tal motivo propongo que se adicione en el último párrafo del artículo 206 que habla de los montos a pagar por las expediciones de los diferentes tipos de licencia de construcción, propongo que se adicione un último párrafo que diría: “Los derechos a que se refiere este artículo se destinarán a la delegación correspondiente como ampliación líquida de sus presupuestos y deberán aplicarse íntegramente a la implementación de medidas de seguridad y mitigación o compensación de las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales, así como de impacto vial generado por el aumento de las construcciones”.

Este es un asunto de justicia con nuestros vecinos que han sido afectados de manera muy importante en las zonas de Miguel Hidalgo, de Venustiano Carranza, de Cuauhtémoc y de Benito Juárez, es una forma de regresarles y mitigarles todos estos efectos negativos que han tenido las construcciones desde que se instrumentó el Bando 2.

Les pido que hagamos conciencia de que es necesario que invirtamos en infraestructura en las zonas y es muy importante que nuestras delegaciones empiecen a captar este tipo de derechos por la expedición de licencias.

Por su atención y por su voto a favor, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 207, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Martínez, del grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Nuevamente con el permiso de la Presidencia.

El hecho de que hayan votado previamente a favor de la propuesta, es porque en el fondo los diputados sabemos que regresarle a las delegaciones y mitigarle a nuestros vecinos los impactos de lo relativo a construcciones es algo positivo.

Espero que en conciencia nos puedan apoyar para esos vecinos que han sido tan afectados, es una reserva prácticamente en el mismo sentido para el artículo 207 y voy a leer una pequeña exposición de motivos.

El artículo 207 del Código Financiero del Distrito Federal prevé las cuotas a pagar por los derechos relativos a los servicios de expedición de licencias. Para obtener la autorización para romper el pavimento o hacer cortes en las banquetas y guarniciones de la vía pública para la ejecución de obras públicas o privadas, se paga la cuota prevista por el artículo 207 fracción I inciso a); sin embargo, dicho entero se realiza ante la Tesorería del Distrito Federal, no obstante que estos trámites se llevan a cabo en las delegaciones.

La intención de reservarme este artículo es plantear aquí un esquema, al igual que en el artículo pasado, que permita que los recursos recaudados por el pago de estos derechos se utilicen directamente en donde se generan.

Lo anterior, con base en un principio de equidad y justicia en la distribución de las contribuciones. Recordemos que en 1996 se realizaron modificaciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal atendiendo a una serie de necesidades específicas de la ciudad para conducir el rumbo del crecimiento urbano hacia un futuro dinámico y cambiante.

Esta visión generó diversos fenómenos positivos por un lado y negativos por el otro, en especial la sobreproducción de vivienda poco accesible en términos económicos en la zona centro de la ciudad, el encarecimiento excesivo del suelo y la saturación de servicios de agua y de drenaje en estas zonas generado por el ya conocido Bando 2.

Con esta disposición que se dio a conocer el 7 de diciembre del 2000, el Gobierno de la Ciudad implementó una política de restricciones a la construcción de unidades habitacionales y desarrollos comerciales en las delegaciones periféricas y promovió el crecimiento poblacional de las delegaciones centrales: Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

La explicación para esto fue permitir la recarga de los mantos acuíferos y donde se produce la mayor parte del oxígeno para la ciudad; sin embargo, no se tomó en cuenta que la zona central es en donde las redes de distribución de agua son más viejas y presentan mayor disposición a fugas.

En consecuencia, estas 4 delegaciones ven incrementada su carga de trabajo en la revisión y autorización, así como actualización de las bases de datos catastrales.

La aplicación corresponde actualmente a las delegaciones, por lo que con este motivo deberá destinarse una ampliación líquida a los presupuestos de las mismas, en la medida en que se hayan recaudado derechos por conceptos relacionados con las fracciones I inciso a) y 7 de este precepto, que son los relativos a la construcción.

Asimismo, solicitamos en esta reserva que al artículo 207 se le agregue un último párrafo que dice: “Los derechos a que se refieren las fracciones I inciso a) y 7 de este artículo, se destinarán a la delegación correspondiente como ampliación líquida de su presupuesto y deberá aplicarse íntegramente a la implementación de medidas de seguridad y mitigación o compensación de las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales, así como de impacto vial generado por el aumento de las construcciones,

Los diputados que representamos la zona central Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Cuauhtémoc, tenemos todos los días quejas de nuestros vecinos, de nuestros representados en este sentido por la gran afectación que han tenido por las construcciones. Es justo que en esta Asamblea Legislativa le regresemos a esos vecinos, por medio de las delegaciones, mayor presupuesto para obra, para seguridad, para estacionamiento, para darles realmente viabilidad. Los conceptos de obras de mitigación no están llegando a las zonas donde hay afectación.

Yo hago verdaderamente un llamado a los diputados, sobre todo de estas zonas de la Ciudad en donde hemos tenido tales afectaciones, para que podamos

aprobar por lo menos estos dos derechos del Código Financiero, en el artículo 207, puedan gastarse en nuestras delegaciones para mitigar los efectos.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se desecha la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que quede firme el dictamen.

Para referirse al artículo 282, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Martínez, del grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Nuevamente con el permiso de la Presidencia.

El caso del artículo 282 se refiere al pago que realizan los locatarios de los mercados públicos. Como ustedes saben hay 317 mercados públicos en la Ciudad, más de 70 mil locatarios que prestan el servicio en estos términos y la idea es presentar una reserva, una modificación a este artículo para que se puedan especificar algunos términos que son preocupación de este sector tan importante del comercio de la Ciudad como son los locatarios de mercados públicos.

La actividad que se desarrolla en los 317 mercados del Distrito Federal tienen la naturaleza del servicio público, como se desprende de lo dispuesto por los artículos 115 y 122 Constitucional, así como del artículo 1º del Reglamento de Mercados para el Distrito Federal.

Dada la naturaleza de esta actividad, corresponde al gobierno prestar este servicio público, mismo que podrá ser prestado por los particulares siempre que exista la concesión correspondiente. De igual forma los inmuebles en que se ejerce esta actividad son de naturaleza pública en su mayoría y su administración se encuentra a cargo de las delegaciones del Distrito Federal.

Es por ello que desde hace más de 50 años el gobierno ha asumido el pago de derechos por suministro de agua y por el uso de la energía eléctrica dentro de los mercados públicos, situación que ha evitado un mayor deterioro en la comercialización que se lleva a cabo en los mismos dadas las condiciones de desventaja en que se encuentran los locatarios al competir contra las grandes cadenas comerciales y las tiendas de 24 horas que se han autorizado sin existir una programa adecuada o respetando siquiera zonificación alguna.

De esta forma, se prevé también en el artículo 282 del Código Financiero del Distrito Federal al establecer...

Diputada, llame al orden, porque se siente muy feo estarle hablando a la nada.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputada. La diputada Martínez Fisher solicita a los diputados puedan guardar silencio y ponerle atención.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- De esta forma se prevé también en el artículo 282 del Código Financiero del Distrito Federal al establecer “están obligados al pago de los derechos establecidos en esta sección los locatarios de los mercados públicos del Distrito Federal por el uso y utilización de los locales que al efecto le sean asignados por la autoridad competente, así como por las demás instalaciones y servicios inherentes”. Es como actualmente se encuentra este artículo 282.

Históricamente no había existido duda en la aplicación de este precepto que establece el pago de derecho de piso por parte de los locatarios, mismo pago que les da derecho a utilizar las instalaciones del mercado y a contar con los servicios inherentes, es decir los servicios de agua y energía eléctrica. En recientes fechas ha surgido una interpretación contraria que considera que dentro de los servicios inherentes en los mercados públicos no debe considerarse el suministro de agua y que en consecuencia los locatarios deberían pagar el agua utilizada en mercados públicos con independencia del pago del derecho de piso. Esto por supuesto es un tema que preocupa de manera muy profunda a los compañeros locatarios del Distrito Federal.

Es por ello que surge la apremiante necesidad de que en esta Asamblea establezcamos con claridad el contenido de los servicios inherentes, impidiendo con ello interpretaciones diferentes que colocan a los mercados públicos en franca desventaja comercial ante las grandes cadenas comerciales y tiendas de autoservicio. El uso de estos servicios por supuesto debe realizarse de una forma racional, por lo que dicho pago por parte del Gobierno no debe incluir el de los grandes consumidores que se encuentran dentro del mercado.

Por todo ello es que solicité la reserva, también a petición de las principales organizaciones de locatarios de mercados públicos del Distrito Federal, y lo que se propone para el primer párrafo del Artículo 282 del Código Financiero, para que quede de la siguiente forma:

Artículo 282.- Están obligados al pago de los derechos establecidos en esta sección los locatarios de los mercados públicos del Distrito Federal por el uso y utilización de los locales que al efecto les sean asignado por la autoridad competente, así como por las demás instalaciones y servicios inherentes, a razón de 11.22 pesos por metro cuadrado, mismos que se causarán mensualmente y se pagarán por periodos semestrales dentro del mes siguiente al semestre de que se trate.

La propuesta que hacemos es que se adicione el siguiente párrafo, “dentro de los servicios inherentes serán considerados los pagos por el suministro de agua y energía eléctrica que se consuma en el interior de los mercados públicos, excluyendo de este concepto el consumo a grandes escalas o el que se dé por agentes externos al mercado. En estos últimos casos los consumidores a gran escala deberán cubrir los derechos que se generen por concepto de agua y energía eléctrica, con independencia del derecho establecido en este precepto”.

Al definir este último párrafo en el Artículo 282, cerramos la puerta a cualquier interpretación gubernamental que pretenda cobrar en un momento dado a los locatarios el agua o la luz a los mercados públicos, a quienes venden en los mercados públicos. Es una petición para un sector muy importante, muy vulnerable de la Ciudad de México.

Yo hago votos porque la mayoría de esta Asamblea considerara un cambio en este sentido para apoyar a nuestros compañeros locatarios.

Por su atención gracias y eso es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al Artículo 314, se concede el uso de la palabra al diputado Isaías Villa, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Presento ante ustedes esta propuesta de modificación del Artículo 314 del Código Financiero 2008. El propósito consiste en establecer una serie de estímulos fiscales que permitan mitigar el efecto económico para los negocios que venden alimentos preparados que se consumen en el propio establecimiento, derivados de la reciente aprobación de medidas de protección a los no fumadores en el Distrito Federal.

Esto es, como parte de la reformas que esta Asamblea Legislativa aprobó para la protección de los no fumadores en la Ciudad, los establecimientos mercantiles que venden alimentos tendrán que realizar modificaciones a sus locales para separar físicamente las áreas de fumadores, a fin de proteger la salud de los no fumadores.

Luego de una serie de estudios, se dictaminó pertinente hacer la presente propuesta, bajo las siguientes consideraciones:

- 1.- La industria restaurantera es una importante rama de la economía de la ciudad. La industria del restaurante de la Ciudad de México genera el 38 por ciento de las ventas a nivel nacional, es decir, genera ventas por 24 mil millones de pesos al año.
- 2.- La industria del restaurante es una gran fuente de empleos, en la Ciudad de México se emplean a 160 mil personas en esta industria e impacta a 73 de las 75 ramas productivas nacionales.
- 3.- Los establecimientos que venden alimentos son en su gran mayoría pequeñas y medianas empresas; 52 mil ciudadanos de los que ahí laboran son dueños o familiares, por lo que estos establecimientos son una fuente de autoempleo.

4.- El 96 por ciento de los 34 mil 500 establecimientos registrados en la ciudad, son negocios pequeños: taquerías, fondas, loncherías.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, decidimos apoyar a este importante sector, buscando con las autoridades competentes un mecanismo idóneo para mitigar la inversión extraordinaria que se va a producir en el cambio normativo en materia de protección a la salud.

Encontramos que una fórmula para ayudar a esta industria y sus agremiados, consiste en otorgar reducciones equivalentes al 30 por ciento respecto de algunas contribuciones tales como: manifestación de construcción tipo B, manifestación de construcción tipo C, expedición de licencia de funcionamiento tipo A, expedición de licencia de funcionamiento tipo B, servicios en vía pública, revalidación de la licencia de funcionamiento y licencia para construir, instalar, fijar, modificar o ampliar anuncios.

De esta forma, los establecimientos mercantiles que realicen las adecuaciones necesarias en sus inmuebles para separar el área de fumadores y proteger así la salud de los no fumadores, podrán acceder a estos descuentos.

Las autoridades responsables de verificar el derecho a este descuento, serán la delegación correspondiente y la Secretaría de Salud. La reducción se aplicará durante el periodo de un año, contado a partir de la fecha en que las autoridades hubiesen verificado el inicio de las obras.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a ustedes la modificación del primer párrafo del artículo 314 del Código Financiero del Distrito Federal 2008 para quedar como sigue:

Artículo 314.- Los propietarios de Establecimientos Mercantiles que realicen las adecuaciones necesarias en sus inmuebles para separar el área de fumadores y proteger la salud de los no fumadores, tendrán derecho a una reducción equivalente al 30 por ciento respecto de las contribuciones a que se refieren los artículos 206 inciso B) fracciones I y II, 212 fracciones I y II y su revalidación correspondiente y III, 214 fracción I y 257 fracciones I y II.

Nuestro compromiso es y seguirá siendo con la competitividad de la Ciudad de México, con el desarrollo económico de la ciudad, máxime si éste va acompañado de la protección y de la procuración de nuevos empleos a partir del apoyo de los microempresarios que apuestan su porvenir a la Ciudad de México.

Por tanto, diputadas, diputados, solicito su apoyo a esta modificación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 21, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Alvarado, de la Coalición Parlamentaria.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Analizando el texto aprobado por las Comisiones Unidas al artículo 21, encontré que se presentan serias inconsistencias por las siguientes razones:

Número uno, al establecerse como supuesto normativo para que la Asamblea determine el destino de los remanentes, el que los ingresos excedentes rebasen el 1 por ciento del gasto programable del año siguiente al que se generaron, se

ocasiona una inseguridad jurídica en el ejercicio del gasto público del Distrito Federal, en efecto, debido a que no se precisa el gasto programable respecto del cual debe realizarse la comparación para determinar si se excede o no el 1 por ciento debe tomarse del presupuesto original o del ejercido, originándose con ello un vacío normativo que pondría en riesgo el ejercicio de los recursos excedentes.

Asimismo, en la adición se soslaya que no es sino hasta que la Cuenta Pública es presentada a la Asamblea Legislativa a más tardar el 10 de junio cuando se conocen las cifras definitivas de los ingresos y egresos del Distrito Federal del ejercicio anterior al de su presentación, por lo cual sería imposible en los hechos que se cumplan con tales previstas en las adiciones, ya que éstas tendrían que ser presentadas con más de 3 meses de antelación a la Cuenta Pública con cifras que en el mejor de los casos serían estrictamente provisionales.

La redacción del artículo 21 en cita omite considerar que conforme al artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea se reunirá a partir del 15 de marzo de cada año para celebrar el segundo periodo de sesiones ordinarias, que podría prolongarse hasta el 30 de abril del mismo año. Así, al establecerse un segundo párrafo que adicionó que el Jefe de Gobierno deberá someter a esta Asamblea la propuesta de distribución de los excedentes a más tardar el último día del mes de febrero para resolver lo conducente a más tardar el 30 de marzo, obligaría a que el Titular del Ejecutivo haga el planteamiento a la propuesta de la Comisión de Gobierno puesto que el Pleno se encuentra en receso, además de ser el caso sería la Permanente la que tendría que resolver si aún no se ha iniciado el segundo periodo ordinario de sesiones, lo que haría totalmente nugatoria e inaplicable la votación por mayoría calificada de la Asamblea exigida por este párrafo.

Por otra parte, al establecerse que la Soberanía deberá resolver el destino de los recursos excedentes por mayoría calificada no hace sino establecer un régimen de votación especial y por injustificado contrario a las prácticas democráticas de esta Asamblea que se basan sobre la voluntad y la mayoría simple de los diputados.

Por lo antes expuesto y fundado, dada la manifestación de inviabilidad de las modificaciones a las reformas y a la inseguridad jurídica que su aplicación traería aparejada, se somete a consecuencia al Pleno de esta Soberanía que el artículo 21 quede reformado únicamente en su párrafo primero y segundo para quedar como sigue:

Artículo 21.- El Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría deberá asignar los recursos que se obtengan en el exceso de los proyectos de la Ley de Ingresos a las estrategias, objetivos y prioridades del programa general. Asimismo, en el caso de que los ingresos sean menores a los programados podrán ordenar las reducciones respectivas, cuidando en todo momento el mantenimiento de los servicios públicos.

Para tal efecto, cuando los ingresos remanentes del año anterior rebasen el 5 por ciento del gasto programable, el Jefe de Gobierno enviará a más tardar el último día del mes de junio la propuesta de distribución de los excedentes que contribuyan principalmente al desarrollo, modernización de la infraestructura social y urbana, el mantenimiento de los servicios públicos y protección civil a la Asamblea.

En caso de reducciones a los presupuestos de los Órganos Político Administrativos, éstas deberán ser acordadas con los titulares de los mismos, con objeto de que estas reducciones no repercutan en las actividades prioritarias establecidas por ello.

Por su atención gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si

es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 156 se concede el uso de la palabra al diputado Martín Olavarrieta, del grupo parlamentario del PRI.

Esta Presidencia es informada que la reserva al artículo 156 se retira y estaríamos abordando el artículo 303, para lo cual el diputado Martín Olavarrieta ha hecho la reserva correspondiente y por lo tanto tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, Presidenta.

Diputadas y diputados:

Sobre esta propuesta debo hacer mención que ha participado en ella a través de iniciativas la diputada Paz Quiñones y el diputado Mauricio Toledo, que presentamos la iniciativa para la modificación respecto a los museos privados sin fin de lucro.

Actualmente en el artículo 176, que tiene estrecha relación con el 303, se establece en el actual Código vigente una reducción del cien por ciento y en este nuevo dictamen están bajándolo al 80%, lo cual está afectando directamente a todos los museos que se dedican a la cultura y además no tienen fines de lucro, esa es la distinción y por eso el llamado a los coordinadores y a los presidentes de las comisiones para no seguir vulnerando a todos los museos privados que están a través de patrocinios haciendo su mejor esfuerzo.

Por ello, quiero comentarles que la propuesta para el artículo 303 debe quedar como está establecido en el código vigente actual y no la reducción al 80 por

ciento, para qué gravar como si fuera espectáculo público un museo en donde van con diversos programas sociales a ayudar a las secundarias y primarias y tenemos aquí el Museo Vietnamita, tenemos el Museo Franz Mayer, tenemos Somoaya, tenemos por supuesto el Diego Rivera, tenemos varios museos que no tenemos por qué gravarlos, que estaban exentos al 100 por ciento, ahora al 80 por ciento.

Por ello, diputadas y diputados, propongo que el artículo 303 quede redactado de la siguiente forma: “Las personas que lleven a cabo sin ningún fin lucrativo programas para el desarrollo cultural, incluidos los museos, tendrán derecho a una reducción equivalente al 100 por ciento respecto de los impuestos sobre espectáculos públicos y sobre loterías, rifas, sorteos y concursos”.

Diputadas y diputados: No gravemos a los museos que hacen labor cultural. Les voy a solicitar que tanto la diputada Paz Quiñones que fue una defensora y conoce cómo trabajan estos museos y el diputado Mauricio Toledo, que presentaron iniciativas y trabajamos un año acompañándolo para este momento, no se vea vulnerado, vulnerada la expresión, porque no podemos atacar a los museos privados sin fines de lucro.

Tenía el Código Financiero actual el 100 por ciento de deducción ¿por qué le ponen ahora el 80 por ciento?, y solicitamos nosotros que como son sin fines de lucro, solicitamos que no sean considerados como espectáculos públicos. Es el tema, esa es la trascendencia de que ustedes legisladoras y legisladores apoyemos siempre a la cultura, apoyemos siempre a aquellos que están trabajando en favor de programas sociales que están en la cultura.

Insisto nuevamente para que no quepa duda alguna de los que estamos diciendo, diputado Morúa, es no reducir al 80 por ciento cuando teníamos el 100 por ciento a favor de los museos privados sin fines de lucro y lo que estamos pidiendo es que se incluyan para que no sean considerados como espectáculos públicos, no podemos gravarlos, no podemos quitarles el 8 por ciento como si fuera un espectáculo público. Eso es lo que estamos solicitando.

Por ello solicito a mis compañeras diputadas y diputados que trabajaron en la Comisión de Cultura que para eso está la Tribuna, para venir a platicar, dialogar, debatir, cuando tengamos sustento para ello y no a las imposiciones que se puedan dar por cualquier motivo.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

El diputado Toledo. Adelante, diputado, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro? La diputada Paz Quiñones.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

La única forma y por eso tomé el uso de la Tribuna, es que estamos en contra de la propuesta que nos envía la Comisión de Presupuesto y Hacienda de estas Comisiones Unidas y de la propuesta inicial que manda el Ejecutivo Local, porque para los museos es importante que le podamos ayudar a exentar este impuesto.

Para muchos dirán aquí que 70 mil, 50 mil pesos de ahorro con esta reforma que planteamos, por ejemplo para el museo Frida Kahlo no es nada, pero para ellos es la curatoria, es el mantenimiento, es realizar exposiciones en sus museos, y con la propuesta que envía el Ejecutivo, al contrario, perjudica más aún la divulgación de los programas de los museos de la Ciudad de México.

Por eso me subo aquí a apoyar la propuesta del diputado Martín Olavarrieta, porque además llamo a muchos diputados que estuvieron en una conferencia de prensa, que también nuestra diputada Gloria Cañizo que nos apoyó, que estuvo presente, la diputada Paz Quiñones, Martín Olavarrieta y otros diputados más que estuvieron en esa conferencia de prensa, que la impulsamos y que la apoyamos y que además la diputada Paz Quiñones y un servidor fuimos los que lanzamos dos iniciativas en torno a este tema.

Por eso llamo a los legisladores a que nos puedan ayudar, a que nos apoyen por el beneficio de la cultura del Distrito Federal, por el apoyo a los museos de la Ciudad de México, y sé que va a haber sensibilidad de los coordinadores de las fracciones parlamentarias de todos los partidos políticos y del presupuesto del gobierno democrático de la Ciudad, para que este proyecto salga adelante y salgan ganando los estudiantes, los niños, los jóvenes, los adultos mayores para que puedan ir cada día más a los museos de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputada Presidenta; compañeros diputados:

Hago aquí desde la Tribuna un llamado a todos ustedes para que a través de la aprobación de lo antes mencionado podamos beneficiar a instituciones que están pasando ahorita por graves problemas económicos.

Desgraciadamente lo que es cultura la consideramos como una situación no prioritaria. Tenemos que acercar a nuestros jóvenes, a los niños, a las personas de la tercera edad para que puedan seguir siendo usuarios de estas instituciones.

México país rico en tradiciones y en cultura, va hilada a diferentes disciplinas como es el turismo, como es la educación.

Yo hago y vuelvo a recalcarlo, un llamado para que el voto de ustedes sea a favor y que esta Legislatura pase verdaderamente calificada como una Legislatura que da apoyo total a las cuestiones culturales.

Muchas gracias, compañeros diputados, esperando su voto a favor.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Esta Presidencia informa que el diputado Nazario Norberto Sánchez retiró las reservas manifestadas en los artículos 66 y 22, y en este mismo sentido el diputado Daniel Salazar Núñez al artículo 202 del Código Financiero del Distrito Federal, y por lo tanto queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica a los artículos 314, 21 y 303 del dictamen de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los Artículos reservados en lo particular, conforme a la instrucción de la Presidencia.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. Los de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, a favor de los museos de la Ciudad de México.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ramírez del Valle, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Dice el diputado Lima que a favor, Hipólito.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Ricardo García, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

José Luis Morúa, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carmen Peralta, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el Código Financiero del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del DF y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensadas la distribución y la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Sólo me voy a permitir exponer algunos puntos del dictamen que elaboraron las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, con respecto al dictamen de Ley de Ingresos del Distrito Federal.

Con fecha 30 de noviembre del 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para su análisis, discusión y aprobación la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2008.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso B) y base segunda fracción II inciso C) y F) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción IX, 46 fracción III y 67 fracciones I y II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como 16

del Código Financiero del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica, 28, 29, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Consideraciones:

Primero.- La iniciativa de Ley de Ingresos analizada por estas Comisiones Unidas, considera el marco macroeconómico establecido en los criterios generales de la política económica que dio a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Banco de México y diversas dependencias y organismos del ámbito federal.

Dicho marco contempla para el Ejercicio Fiscal de 2008, un crecimiento del Producto Interno Bruto de 3.7 por ciento; una inflación de 3 por ciento; un incremento en el nivel de salarios de 4.1 por ciento y un crecimiento del sector de la construcción de 4.1 por ciento. Para los ingresos de origen federal, se estimó la recaudación federal participable en 1 billón 505 mil 349.8 millones de pesos.

Para el fortalecimiento de los ingresos, se identifican 5 ejes rectores:

- 1.- La fiscalización como base para el crecimiento de los ingresos propios de la ciudad, tendiente a ampliar la presencia fiscal y la cobranza oportuna.
- 2.- El fortalecimiento de la posición del Distrito Federal en la participación de los ingresos federales y búsqueda de recursos adicionales a través de organismos internacionales, con la finalidad de incrementar el coeficiente de participación de la ciudad en la distribución de los ingresos de origen federal.
- 3.- La modernización del sistemas recaudatorio tendiente a simplificar el cálculo de gravámenes, así como depurar, actualizar y administrar padrones.
- 4.- Los programas de calidad para la atención al contribuyente, tendiente a facilitar e incentivar el pago de contribuciones, así como otorgar certeza jurídica al contribuyente.

5.- El incentivo al uso de instrumentos fiscales como detonantes del crecimiento económico y la recaudación tendiente a promover proyectos de desarrollo sustentable del sector privado.

En referencia al monto que podrá ejercer el Gobierno de la Ciudad por concepto de endeudamiento neto, éste será el autorizado por el H. Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2008, en el cual se señala un endeudamiento neto por la cantidad de 1 mil 500 millones de pesos para el Distrito Federal.

Décimo Sexta.- En su artículo 3º la iniciativa menciona que en caso de pago en plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, se causarán recargos al 2 por ciento mensual sobre los créditos fiscales y excluidos los accesorios durante el ejercicio fiscal de 2008 y que esta tasa se reducirá en su caso a la que resulte mayor entre aplicar el factor de 1.5 al promedio mensual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio del penúltimo mes inmediato anterior a aquél por el que se calculan los recargos, dividir entre 12 el resultado de dicha multiplicación y restar al resultado el incremento porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del penúltimo mes inmediato anterior a aquél por el que se calculan los recargos; y

b): Sumar 8 puntos porcentuales al promedio mensual del TIIE del penúltimo mes inmediato anterior a aquel por el que se calculan los recargos, dividir entre 12 el resultado de dicha suma y restar al resultado el incremento porcentual del INPC del penúltimo mes inmediato anterior a aquel por el que se calculan los recargos.

Estas Comisiones Unidas consideran que en general la iniciativa bajo análisis contiene las medidas fundamentales para procurar al Gobierno de la Ciudad las contribuciones y recursos financieros que constituirán los ingresos públicos suficientes para sufragar el presupuesto de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Hacienda y de

Presupuesto y Cuenta Pública someten a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente dictamen:

Único.- Se aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2008 presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante este Cuerpo Colegiado, conforme al siguiente decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008.

Artículo Único.- Se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008 para quedar establecido como sigue:

Leeré nada más algunos rubros de la Ley de Ingresos.

Impuestos, 19 millones 451 mil 932 524; contribuciones de mejoras, 1 mil millones; derechos, 7 mil 481 millones 661 mil 763; contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes, 0; aprovechamientos, 3 mil 113 millones 300 mil 79; actos de coordinación derivadas del acuerdo de colaboración administrativa, 7 mil 84 millones 880 mil 739; participaciones en ingresos federales, 40 mil 410 millones 228 mil 450; transferencias federales, 13 mil 80 millones 553 mil 506; organismos y empresas, 8 mil 549 millones 591 mil 609; endeudamiento neto, 1 mil 500 millones. Total: 110 mil 266 millones 600 mil 283.

Artículo Quinto, de los transitorios.- La Secretaría deberá informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal los ingresos correspondientes por concepto de cuotas sobre gasolinas y diesel, a que se refiere la reforma a la Ley del IEPS en su artículo 2º fracción II a nivel mensual y reflejarlo en los Informes de Avance Programática Presupuestal y Cuenta Pública del ejercicio fiscal de que se trate.

Dado en la Ciudad de México a los 17 días del mes de diciembre del 2007. Firman los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta. Solicito que se integre en el Diario de Debates el documento íntegro.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado Vargas Anaya. Conforme a lo solicitado, se instruye al área de Servicios Parlamentarios para que se ingrese al Diario de los Debates el dictamen de forma íntegra.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Celina Saavedra.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (desde su curul).- Para un transitorio.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputada. ¿Alguna o algún diputado?

Toda vez que ha sido reservada la inclusión de un transitorio al dictamen para ser discutido en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Edy Ortiz, a favor,

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Paula Soto, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Ricardo García, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carmen Peralta, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados y para referirse a una adición de un artículo transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Celina Saavedra, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Como resultado de las diferencias en las estimaciones, se hace la propuesta al siguiente artículo transitorio sexto: “En caso de que los ingresos por fondo general de participaciones para el 2008 sean superiores en más de 700 millones de pesos a los establecidos en el numeral de la fracción X del artículo 1º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del 2008, su ejercicio se sujetará a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.

“Para tal efecto, una vez que se entregue el tercer Informe trimestral del 2008, la Secretaría de Finanzas remitirá a la honorable Asamblea Legislativa la estimación de cierre por fondo general para dicho ejercicio.

“Por su parte si los recursos por fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas que publique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por entidad y mes en el Diario Oficial de la Federación resultaran mayores a 100 millones de pesos, a los considerandos en el inciso e) numeral uno fracción XI del artículo 1º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal 2008, se turnará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa para su análisis y dictamen”.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Saavedra. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto con los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger en votación nominal los artículos reservados en términos del dictamen, con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea con el artículo transitorio.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Hipólito Bravo, por ya no más niñerías y berrinches en este órgano Legislativo, a favor del dictamen.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Ricardo García, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Salvador Martínez, en el mismo sentido de mi compañero Hipólito Bravo, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, en el mismo sentido de la línea del diputado Hipólito, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paula Soto, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Kenia López Rabadán, porque la ignorancia no sea el tema de esta Asamblea Legislativa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio 2008.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos por el cual se ratifica como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la licenciada Clara Jusidman Rapoport.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de

inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Samuel Hernández Abarca, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Con su venia diputada Presidenta.

La Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente para la elección de integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ha tenido a bien reelegir como Consejera a la licenciada Clara Jusidman Rapoport, lo anterior de acuerdo con los méritos a su labor en defensa de los derechos humanos de las personas, ya sea como miembro del Consejo Asesor de la UNICEF y del Informe del Desarrollo Humano del Alto Consejo para la Protección de los Programas Sociales del Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas en México, Consejera de la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la Fundación Barrios Sierra.

Sin duda al día de hoy podemos decir que la licenciada Jusidman es una defensora de los derechos humanos, es por ello que hemos decidido con conocimiento de causa su reelección.

Enhorabuena para los habitantes de esta Ciudad que en la persona de Clara Jusidman encontrarán una defensa férrea a sus derechos y a la dignidad de cada ciudadano de esta Capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.-

Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.
¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se va a proceder la recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

López Rabadán, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Ricardo García, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro.

García Ayala, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, cero votos en contra, cero votos abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos por el que se ratifica a la licenciada Clara Jusidman Rapoport como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto de la ratificación de la licenciada María de Jesús Medel Díaz, como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNANDEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Dictamen con proyecto de decreto respecto a la ratificación de la ciudadana licenciada María de Jesús Medel Díaz, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros diputados:

En fecha 27 de noviembre de 2007, el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base cuarta fracción I de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, artículo 42 fracción XXIV y 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción VIII, 100, 101, 102 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, giró oficio mediante el cual somete a la aprobación de este órgano legislativo la ratificación de la ciudadana licenciada María de Jesús Medel Díaz como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, con fecha 29 de noviembre de 2007 fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su análisis y posterior dictamen el expediente de la licenciada María de Jesús Medel Díaz propuesto por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal para ratificarla en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Con fecha 29 de noviembre de 2007 la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, con fundamento en los artículos 42 fracción XXIV y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como de los artículos 100, 101 inciso a), 102, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 80 del Reglamento Interior del Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordenó de manera económica se mandara publicar de inmediato en por lo menos dos diarios de circulación nacional la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal respecto de la ratificación de la licenciada María de Jesús Medel Díaz en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Con base en lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 101 Apartado B de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia con fecha 30 de noviembre del año en curso citó a la licenciada María de Jesús Medel Díaz para comparecer ante los integrantes de la misma Comisión el día 5 de diciembre de este año a las 11:00 horas en la Calle de Gante número 15 quinto piso en el Centro Histórico de esta Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia sesionó el día 5 de diciembre de 2007 para dictaminar la propuesta de ratificación de la licenciada María de Jesús Medel Díaz como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, remitida por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes considerandos:

El procedimiento de ratificación dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal establece:

Artículo 11.- Los Magistrados durarán 6 años en el ejercicio de su encargo. Podrán ser ratificados, y si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos del Título IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para la ratificación deberá observarse el mismo procedimiento que para la designación.

Todo Magistrado al término de su encargo será sometido al procedimiento de ratificación. Para tal efecto, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal deberá hacer del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal con una antelación de por lo menos 90 días el nombre del o los Magistrados que estén por concluir el ejercicio de su encargo.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitirá a la Asamblea Legislativa con una antelación de 30 días el nombre y la documentación correspondientes del o los Magistrados propuestos por él en los términos del Estatuto de Gobierno. En el caso de ratificación deberá anexarse además una breve exposición de motivos y extracto curricular del Magistrado propuesto.

Una vez satisfechas las etapas anteriores, se procedió a verificar el cumplimiento por parte de la licenciada María de Jesús Medel Díaz de los requisitos que para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

se enuncian en el artículo 16 de la Ley Orgánica del propio Tribunal. Dichos requisitos son citados a continuación:

Artículo 16.- Para ser nombrado Magistrado se requiere:

I.- Ser mexicano por nacimiento, no haber adquirido otra nacionalidad y estar en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

II.- Tener cuando menos 35 años de edad cumplidos al día de la designación.

III.- Poseer al día de la designación con antigüedad mínima de 10 años Título Profesional de Licenciado en Derecho y Cédula Profesional, expedidos por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.

IV.- Gozar de buena reputación.

V.- No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de 1 año de prisión, pero si se trata de robo o fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitaría para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

VI.- Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación.

VII.- No haber ocupado el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretario General, Procurador General de Justicia, Diputado a la Asamblea Legislativa durante un año previo al día de la designación.

Esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia una vez que revisó, analizó y evaluó el expediente personal de la licenciada María de Jesús Díaz, aspirante a ser ratificada en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal determina que ella cumple plenamente con los requisitos legales, perfil, experiencia profesional y conocimientos relativos al derecho penal, por lo que resulta una persona idónea para seguir manteniéndose en dicho cargo.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con fundamento en los artículos 63 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelve:

Primero.- Se aprueba la ratificación de la licenciada María de Jesús Medel Díaz en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal conforme a la propuesta realizada por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para los efectos a que se refieren los artículos 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Jorge Romero, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Ricardo García, a favor.

García Ayala, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Avila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Daniel Salazar, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Fernando Espino, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Tonatiuh González, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Cítese a la ciudadana que ha sido ratificada para que rinda su protesta de ley.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, asimismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para su conocimiento.

Esta Presidencia informa que se encuentra a las puertas de este Recinto la ciudadana María de Jesús Medel Díaz, por lo que se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Daniel Ordóñez Hernández, diputado Arturo Santana Alfaro, diputado Nazario Norberto Sánchez, diputado Marco Antonio García Ayala, diputado José Antonio Zepeda Segura, diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, diputado Agustín Castilla Marroquín. Se solicita a la comisión designada cumpla su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los diputados y a las diputadas tomen su lugar, por favor.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la licenciada María de Jesús Medel Díaz.

Asimismo, se le solicita pasar al frente de esta Tribuna a efecto de que rinda su protesta de ley y se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

LA C. LIC. MARÍA DE JESÚS MEDEL DÍAZ.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Magistrada. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le desea éxito en su encargo.

Pueden tomar asiento y se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto a la ciudadana Magistrada en el momento que así desee hacerlo.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Sociedad de Convivencia del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a

discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Acudo a esta Tribuna para fundamentar el dictamen ocurrido en sesiones de Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos, en torno a una serie de propuestas de modificación a la Ley de Sociedades de Convivencia, propuesta por el diputado Jorge Schiaffino, del Partido Revolucionario Institucional.

Antes de leer el resolutivo, quisiera comentarles que en esta sesión se reanudó un debate que había quedado no precisamente pendiente, pero que se había planteado en la aprobación de la Ley de Sociedades de Convivencia hace más de un año.

Los integrantes de las Comisiones Unidas debatimos cada uno de los temas propuestos por el diputado Schiaffino y en su momento defendido por la diputada Paula Soto y determinamos en conjunto que pese a que las modificaciones que plantea el diputado Schiaffino pueden ser buenas ya en su ejercicio y en ejecución, es necesario darle más tiempo a que la Ley de Sociedades de Convivencia y los Derechos que ésta proporciona a los ciudadanos en general y al mundo de la diversidad sexual pueda consolidarse en un mayor tiempo, este mayor tiempo también precedido de observaciones y análisis de los resultados y

de las condiciones en las cuales este derecho se ejerce por parte de los ciudadanos.

Por lo tanto el voto de mayoría de los miembros de las Comisiones Unidas fue en contra del resolutivo, no sin reiterar y matizar este resolutivo diciendo nuevamente que las propuestas pueden ser buenas en determinado momento, pero juzgamos de manera general que debemos, insisto, darle mayor tiempo de madurez a esta ley.

Por lo tanto el resolutivo de las Comisiones Unidas diría lo siguiente:

Único.- Por lo anteriormente fundado y motivado en las consideraciones del presente dictamen –el cual solicito a la Presidencia sea integrado en su totalidad-, es de no aprobarse la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal, presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Antes de terminar, quisiera reconocer el esfuerzo que ha hecho el diputado Jorge Schiaffino desde la presentación y discusión de este tema tan importante por mejorar técnicamente y en la vida también litigiosa que se pueda presentar en este nuevo derecho en la Ciudad de México, reconocer que ha estado siempre en aras el diputado Jorge Schiaffino por modificar esta ley para beneficio de quienes hacen ejercicio de la misma.

En eso lo reconocemos y en eso creemos que más allá de las defensas que se hayan hecho en su nombre, creemos y estamos convencidos que por lo menos el diputado Jorge Schiaffino no tuvo la intención de entrar en un proceso de contrarreforma de este gran derecho.

Por lo tanto desde aquí mi mérito y reconocimiento al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Jorge Schiaffino.

¿Oradores en pro?

Tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Jorge Schiaffino para argumentar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias señor Presidente.

He pedido el uso de la palabra para hablar en contra de este dictamen, evidentemente por ser mi fracción parlamentaria la autora de las modificaciones solicitadas, que por fortuna coinciden con muchas compañeras y compañeros de diversos grupos parlamentarios.

Es evidente que mi discurso no cambiará el sentido del voto mayoritario que hicieron los integrantes de la Comisión, sin embargo me llama positivamente la atención el hecho de saber que la propia Comisión considera en su dictamen que son modificaciones que deben hacerse. Luego entonces la pregunta sería ¿si acepta la Comisión que son modificaciones que deben hacerse, por qué no las hacemos de una vez?

Queremos que madure. ¿Qué quiere decir que madure? ¿Que haya más contratos de convivencia? Porque también sabemos que hay muy pocos. Creo que no llegan a 200, no obstante la gran publicidad que se nos dio cuando estuvimos aprobando esa Ley a la que también nos sumamos en su aprobación porque sentimos que era necesario atender a un grupo de mexicanos; pero si desde aquella ocasión el grupo parlamentario avisó de que había inconsistencias como el hecho de que en cualquier Delegación se iba a poder hacer un contrato aunque ahí no viviera ninguno de los contratantes, por hablar solamente de una. ¿Por qué no ha habido más contratos de convivencia? ¿No será porque tenemos razón y si hacemos esas modificaciones tal vez existan más contratos de convivencia? ¿No podría ser una razón?

Yo llamaría simplemente a mis compañeras y compañeros diputados a votar en contra de este dictamen para que se pudiera regresar a Comisiones y si la propia Comisión en su dictamen acepta que son modificaciones prudentes de hacer,

demos un ejemplo señoras y señores diputados de congruencia legislativa, volvámoslas a discutir y si ustedes están de acuerdo en que son necesarias, pues votémosla, si finalmente no se trata de derogar la ley ni se trata de que no haya más sociedades en convivencia. Se trata de mejorar lo que de muy buena hicimos porque estamos reconociendo que lo hicimos mal.

Ahí se los dejo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para hablar a favor tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Coincido nuevamente con el diputado Jorge Schiaffino, solamente corrigiéndolo: dijimos podrían ser buenas, no son buenas ni deben de ser buenas. Lo que dijimos en la Comisión y en la discusión que dimos no en contra de su posicionamiento, sino de la interpretación que se dio por parte del Partido Acción Nacional, es que ni bajo esos matices ni bajos esos argumentos iban a ser positivas. Que sin embargo sí como cualquier otra de las leyes que hemos aprobado y más los nuevos derechos, todas las leyes merecen un seguimiento preciso y una promoción de la misma.

Por supuesto que ha habido muy pocas sociedades de convivencia registradas en las Delegaciones, pero también es de reconocer que si eso ocurre, es porque no hemos avanzado en esta Ciudad en la lucha en contra de la discriminación y que actitudes de contra reformismo son los que alientan a que la gente no vaya a hacer ejercicio de su derecho y por eso estuvimos en contra y por eso estamos hoy en contra de que se apruebe a favor.

Necesitaríamos nosotros que este nuevo derecho como en algunos otros donde si duda alguna vendrán nuevas propuestas de reforma, “que para nosotros significarían contra reforma”, serán totalmente inaceptables si esos derechos no son plenamente ejercidos por los ciudadanos que tienen acceso a ellos.

Por lo tanto y sin abrir el debate que tuvimos en Comisiones Unidas de Equidad de Género y de Derechos Humanos, lo único que por cortesía parlamentaria hicimos al exponer el dictamen, es decir que nos parecía que podrían ser buenas y que serían discutibles en otro momento.

Lo hicimos por cortesía, sin embargo si se abre el debate, pues entonces bienvenidos y demos las razones por las cuales de fondo se pretendía modificar la Ley de Sociedades de Convivencia, aprovechándose quizá de la buena fe de Jorge Schiaffino, porque Jorge Schiaffino abre el debate y entonces le entramos y haber si con eso la podemos hacer un poquito más atrás de lo que se ha avanzado.

Ante esto me parece que ninguno de los diputados que sostuvimos debates de fondo en torno a ese tema, debemos de ir ni un paso atrás. Me parece que hay que valorarla, me parece que hay que discutirla, me parece que hay que estudiarla y darnos cuenta por qué precisamente la gente no hace ejercicio de ese derecho, bajo qué condiciones para mejorarla, no ahorita porque lo que estamos discutiendo fue lo que no se aprobó con las 25 reservas que hizo el diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-
Para ver si me permite una interpelación el orador o una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la interpelación, diputado?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-
Muchas gracias. Señor diputado. Si su argumentación es en el sentido de que las modificaciones pueden ser buenas en el futuro, y nada tienen que ver con la

discriminación ni con lo que sigue pasando en el país en contra de algunos grupos, por qué no acepta usted, si lo acaba de decir, que necesitamos discutir más, que este dictamen no se apruebe y que abramos otra discusión y sigamos con las discusiones en comisión, sería una pregunta: ¿Por qué si usted está de acuerdo, no acepta que se vote en contra del dictamen y lo sigamos discutiendo como usted mismo lo ha apuntado?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Bien. Puedo responder.

Primero, insisto, consideramos que las propuesta podrían ser buenas, sin embargo, se nos hace fuera de lugar que ese mismo paquete de reformas que presenta ahora usted, señor diputado, y que presentó en su momento con las 25 reservas que hizo, fueran transmitidas y literalmente, sin juzgar que ya pasó un año, y hay distintas razones por las cuales se ha ejercido o no ese derecho. Hay distintas razones por las cuales los ciudadanos han optado o no por ir a algunas u otras delegaciones.

Yo lo que le propongo, primero, es de que en efecto esta defensa hubiera sido distinta si no lo hace la Derecha en la Comisión. Me parece que en efecto ustedes tienen ciertas afinidades, pero en ese momento hubo una interpretación y traducción de sus planteamientos. Por eso los militantes de la Izquierda en ese momento y en esas comisiones, decidimos decirle no a esa reforma, y lo que proponemos es que hagamos un estudio en conjunto, quienes estén interesados en mejorar la Ley de Sociedades de Convivencia, que hagamos un estudio de las causales que podemos o las causas por las cuales podemos reformar esta iniciativa, no hacerla con un precedente que surgió quizá dentro de la coyuntura del pleito entre la Izquierda y la Derecha por ese primer tema.

La invitación, diputado Schiaffino es que lo hagamos con contenidos, con referentes, con estudios que podamos lograr tanto en las delegaciones como en el Gobierno del Distrito Federal, como nosotros y llevemos a cabo una mejora a futuro, no en este momento.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-
Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ya terminó su intervención, diputado Enrique Pérez
Correa?

Le permitimos que termine, acaba de contestar la pregunta, va a terminar su
intervención, y después tendría la palabra por alusiones el diputado Jorge
Schiaffino.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Por eso yo insistiría en que los
diputados de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata no votaremos bajo
ninguna condición, ninguna propuesta de contrarreforma a estos nuevos derechos,
pese a que se presenten con la mejor intención, pese a que se presenten en otra
vocerías. Por cierto, las que estuvieron en contra, pese a como se presenten, si no
hay elementos técnicos y científicos que otorguen elementos para modificar una
ley de esta naturaleza, por ser un estandarte y un símbolo de las libertades en la
Ciudad de México, no nos vamos mover.

Si usted, señor diputado, está y usted está en su derecho de hacer un nuevo
planteamiento de reforma, con nuevos elementos, por supuesto que los
escucharemos y los dictaminaremos.

Ojalá que también de viva voz los pudiéramos dictaminar para que no nos
encontremos en unas interpretaciones distintas a los diputados de la Coalición
Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO (Desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Enrique Pérez Correa. ¿Con qué objeto,
diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO (Desde su curul).- Para razonar mi voto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Ahorita que lleguemos a ese punto.

Tiene hasta por 5 minutos la palabra el diputado Jorge Schiaffino por alusiones.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es una pena que venga yo aquí a confesar que no encuentro argumentos del señor diputado por más esfuerzos que hago para haber votado en contra de esta iniciativa.

Somos diputados que debemos practicar la congruencia. Si yo no hubiera defendido mis puntos de vista del día que aprobamos la ley, yo sería un diputado incongruente, porque desde el principio estuve convencido de que había que hacerle modificaciones a esta ley. No entiendo el argumento de que por qué no presento otras modificaciones. Si desde el principio hubiera pensado que había más, presento, más.

No se trata, diputado, de derechas e izquierdas. Yo creo que la geografía política a la que nos hemos impuesto pues a lo mejor la tendremos que poner en práctica por ahí del 2009. No son ni derechas ni izquierdas ni discriminaciones o no, es una ley que esta Asamblea ya aprobó, que está vigente y que desde el principio está mal hecha.

Cómo se me da de argumento que por qué no los cambio, cómo se nos dice que a lo mejor después la podemos modificar. Es algo que no entiendo.

No hay argumentos como no los hubo en la Comisión para rechazar estas modificaciones que benefician a la ley, que la hacen más ágil, que la hacen más accesible, que hacen que exista menos discriminación a grupos que tienen todo el derecho que tenemos los mexicanos. Quisiera escuchar más argumentos.

Había yo decidido con mis compañeros abstenernos cuando se nos dijo que más adelante se tomarían en cuenta, pero no encuentro los argumentos para que una

ley la podamos corregir dentro de un año porque ahorita la quisimos corregir hace uno y es lo mismo que presentan los diputados.

Creo que esta Asamblea debe caracterizarse por la congruencia de la ideología de los partidos que la estamos componiendo y de los diputados que aquí participamos.

No es argumento que no cambié la presentación que hicimos cuando estábamos todos, señores diputados, muy emocionados. Recuerden que cuando presenté las 25 correcciones era automático el votar en contra sin argumentos. Mis compañeros de bancada dieron cada uno de los argumentos de las 25 propuestas que hicimos y sin ser escuchadas eran votadas en contra porque estábamos muy emocionados porque habíamos aprobado la primera ley que había sido rechazada o dormida en la anterior Legislatura, y en ese momento entendimos la emoción que nos embargaba como diputados que ya estábamos trabajando.

Ya pasó un año, ya tuvimos muchas emociones, no es nada más la Ley de Convivencia, ya despenalizamos el aborto, ya aprobamos anteayer una Ley de Justicia Alternativa. Vamos bien, mejorémoslo.

Hago un llamado en serio vehemente a mis compañeras y mis compañeros diputados a que votemos en contra de este proyecto o de este dictamen y vamos a dar el día de hoy en esta Asamblea una muestra de congruencia para mejorar una ley que ya aprobamos y que ha sido reconocida por propios y extraños en esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se cierra la lista de oradores a favor y en contra.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- En contra nos suscribimos.

EL C. PRESIDENTE.- Se ha cerrado la lista, diputado, estamos pidiendo razonamiento de voto.

Para razonar su voto, el diputado Martín Carlos Olavarrieta, después el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

¿Algún otro diputado desea razonar su voto? Diputado Avelino Méndez Rangel.

¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

Adelante, diputado Martín Carlos Olavarrieta, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Fue presentado en tiempo y en forma los artículos que se reservó el Partido Revolucionario Institucional respecto a esta ley, y se reservaron la gran mayoría de los artículos porque consideramos que jurídica y legalmente deberíamos haber profundizado acerca de ella.

El 10 de abril el diputado Jorge Schiaffino presenta la iniciativa para que sea analizada, discutida, estudiada. Sin embargo de acuerdo a lo que se desprende con el dictamen encontramos tres ampliaciones y tres prórrogas del 10 de abril hasta que sesionan recientemente, estamos hablando de noviembre y que la traen aquí a Tribuna, del 22 de noviembre y la traen a Tribuna aquí.

¿Qué es lo que estamos proponiendo? Que se abra a discusión temas que quedaron inconclusos. El derecho es cambiante y tenemos que adaptarnos a la realidad. Hay muchos temas que no fueron cubiertos y que consideramos que hay irregularidades en los mismos, hablo del orden civil y familiar que fueron incluidos en esta Ley de Convivencia que se aprobó en lo general por mayoría de las diputadas y diputados.

Por ello sin duda el voto es en contra de este dictamen, el cual no haya fundamento alguno razonable para entrar a un tema que fue, como lo comentó el diputado Schiaffino, un tema que fue discutido y fue dialogado con todos nosotros.

Lo más prudente es votar en contra para que se vaya a comisiones nuevamente y se discutan todos esos 23 artículos que consideramos que deben ser sustentados jurídicamente.

No es retroceso, diputado Enrique Pérez Correa. El derecho tiene esa tendencia de ir siempre hacia delante, adaptándose, por ello se presentó el 10 de abril y nueve meses después estamos debatiendo esto.

Entonces, sin duda el voto será en contra de esta propuesta de iniciativa para que se entre en estudio de los temas que abordamos jurídicamente en la presentación de la iniciativa del diputado Schiaffino.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Olavarrieta. A continuación se concede la palabra al diputado Díaz Cuervo hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, diputada Presidenta.

Empezaría, diputado Martín Olavarrieta, por decirle que no siempre se legisla hacia delante. Hace poco acabamos de ver cómo en la Cámara de Diputados se aprobó una reforma de carácter electoral que en muchos aspectos significa un retroceso. No siempre legislar significa avanzar, en ocasiones se legisla para regresar a estados previos, y en eso usted me va a dar la razón.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Si me permite hacerle una pregunta, por alusión personal.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Al final, diputado. Déjeme terminar.

A ver, diputado Schiaffino, no se enoje, no haga corajes aquí en la Tribuna. Tiene usted derecho en efecto a insistir, es su derecho, pero sí le recuerdo que este debate lo tuvimos el 9 de noviembre del año 2006 y las razones que entonces usted esgrimió son exactamente las mismas, como por ejemplo cambiar el término de “hogar” por el término de “lugar de convivencia”. No estamos de acuerdo.

El término “hogar” es un término que existe en el Código Civil y con toda premeditación y con toda objetividad jurídica queremos que se quede el término “hogar” para definir el espacio de convivencia entre dos personas que firmen una sociedad de convivencia. No estamos de acuerdo en que se elimine el concepto “hogar”.

Segundo, propone modificar los artículos 8 y 9 para cambiar “las o los” por “ambos”. Es un cambio, diputado innecesario.

Propone, diputado, que se aclare que cuando no haya testamento los convivientes generan derechos sucesorios. Eso es innecesario en virtud de que ya en el artículo 5º estamos estableciendo que se aplica de manera supletoria la figura del concubinato y el concubinato ya establece esos derechos sucesorios.

Propone usted que se dé prioridad a la tutela dativa. No estamos de acuerdo, porque el Código Civil prioriza la tutela legítima y por mencionar alguna otra de sus propuestas, propone que se establezca un plazo mínimo de 3 años para que proceda el derecho a reclamar pensión alimenticia. No estamos de acuerdo, preferimos y nos pronunciamos a favor de que quede como está actualmente en la Ley de Sociedad de Convivencia.

Con todo respeto, diputado Schiaffino, usted puede insistir en estos cambios y nosotros insistiremos en que no son cambios que mejoren la ley; ninguno de los cambios que acabo de señalar de ninguna manera mejoran la Ley de Sociedad de Convivencia. Si tuviera algunas otras ideas, con todo gusto las revisamos, pero no

éstas, éstas son las mismas que vimos el 9 de noviembre de 2006, e insisto, en nada mejoran la Ley de Sociedad de Convivencia.

En efecto, son muy pocos los contratos, las sociedades de convivencia que se han suscrito, eso nos debe mover a una reflexión como sociedad; pero aunque fuera una sola la que se haya suscrito es válida, diputado, aunque una sola pareja tuviera acceso a estos derechos, no tenemos porqué descalificar cuantitativamente un derecho que sobre todo aporta cualidades a la vida en convivencia en esta ciudad capital.

Quiero, diputado Schiaffino, terminar provocando una reacción de su parte. ¿No será que el PRI está tratando de echarse para atrás en ese voto que fue positivo, aunque con 20 y tantas reservas; no será que como sucedió en la II Legislatura, cuando estaba aquí a cargo de la Bancada del PRI María de los Ángeles Moreno se decidió de último momento sacar al baño al número de diputados necesarios para que prosperara la moción suspensiva que presentó el PAN; no será que usted tiene instrucciones o línea de venir a boicotear este avance en favor de una minoría en la ciudad de México? Espero que no sea así, diputado; espero que en verdad nos proponga cosas que mejoren la ley y no cosas que la hagan retroceder con respecto al terreno ya ganado.

Yo me pronuncio por mejorar la Ley de Sociedad de Convivencia, pero no vamos a permitir contrarreformas que nos hagan perder los espacios y los terrenos ya ganados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Díaz Cuervo.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Me aludió algunas veces. Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Olavarrieta ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- ¿Se va a quedar aquí el diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Para contestar su pregunta, diputado. Adelante.

LA C. PRESIDENTA.- - A ver, diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Que diga la Presidenta qué se debe de hacer, creo que también hay que escucharla. Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- La facultad es mía, diputado, si atiendo o no su pregunta. Adelante.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Con mucho gusto, Presidenta, dije Presidenta.

Mire, diputado, ya habló nuestro amigo el diputado Schiaffino que no es de geografía política, no fue de partidos políticos, sin duda no es el “será” que usted menciona, “no será, no será”, eso es una parte quizás de paranoia. Nosotros estamos construyendo y venimos aquí a la Asamblea Legislativa a construir lo mejor para los habitantes. Si fue aprobado en lo general por los partidos políticos, la mayoría de ellos, hay que reconocerlo, no hay que tener miedo a ver atrás para cree o creer que hay fantasmas de algún tipo; no.

La pregunta es esto: Está usted aludiendo lo que ha hecho distintas Legislaturas, como puede ser el Senado, como puede ser una Cámara de Diputados, pero son simples apreciaciones. La pregunta que le quiero hacer es: Si el derecho para

usted es cambiante, si el derecho debe adaptarse a la realidad, si el derecho puede ser el reflejo más fiel de lo que la sociedad nos está pidiendo, ¿por qué no adaptarla?, estamos hablando de instituciones jurídicas como la familia, estamos hablando de instituciones como la tutela, como la adopción, como muchas de ellos. Que tenemos que trabajar más. No estamos en contra de lo que creen que ustedes hicieron, no. Estamos para construir y para legislar. Entonces mi pregunta es ¿se puede adaptar a la realidad aquella ley?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Díaz Cuervo.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- A ver, diputado. Sin omitir que es una pregunta confusa, yo lo que simplemente quise decir y espero con esto responder lo que usted quiere que le responda, que en ocasiones los humanos somos falibles y que en ocasiones legislamos mal y que no toda legislación en efecto es un avance, hay ocasiones en que se legisla mal y se legisla en sentido contrario de como va avanzando la sociedad. Eso es todo lo que quise decir para responder una afirmación que usted hizo en el sentido de que todas las leyes y que cada legislamos vamos avanzando.

En este caso la propuesta hecha por el grupo parlamentario del PRI no presenta, desde nuestro punto de vista, un solo avance, es simplemente retroceder. ¿Por qué, por qué quitarle el concepto de hogar a justamente lo que existe cuando dos personas del mismo sexo o distinto sexo generan en una convivencia cotidiana, por qué no llamarlo hogar, por qué llamarlo lugar de convivencia, por qué esa resistencia, desde el 9 de noviembre de 2006, a que se llame hogar? O sea, no nos han convencido. Está bien, ya les dije, tienen derecho a insistir, pero también hagan un mejor esfuerzo para convencernos de por qué no se le debe dar el mismo trato a un hogar conformado por dos personas del mismo sexo o por dos personas de sexo diferente.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Schiaffino, hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Señoras y señores diputados:

¿Está bien el tono? Porque yo enojado no estoy, hace mucho que el enojo no forma parte de mi actitud, ni siquiera me enojé con la serie de barbaridades y mentiras que ha usted dicho de lo que hizo María de los Ángeles Moreno. ¿Se oye bien?

Aquí estuvo Cuauhtémoc Gutiérrez, siendo diputado, el día que se aprobó la ley; aquí estuvo María de los Ángeles aplaudiendo el día que aprobamos la ley. No acostumbramos echarnos para atrás. Somos un partido con historia. Estamos de acuerdo con la ley, la votamos, la aprobamos, y si desde el principio dijimos que no nos gustaba el término hogar para un contrato en convivencia, era porque sentimos que la familia sigue siendo la célula fundamental de nuestra sociedad y la familia vive en un hogar, y desde entonces no queríamos que se confundiera una Ley de Sociedades de Convivencia, que aplaudimos, para los de sexos iguales y para los no iguales.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- (desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Si, diputado Pérez Correa?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- (desde su curul) Para ver si por conducto me acepta una pregunta el diputado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con muchísimo gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- (desde su curul) Diputado Schiaffino, en este tema de la célula de la sociedad ¿a qué tipo de familia se refiero?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- A la familia que formamos los mexicanos con un gran esfuerzo y con grandes ejemplos; a la familia que podemos presumir; a los hijos que educamos; a las esposas que tenemos y conservamos; a los hijos bien educados. Es a la familia a la que yo me refiero.

No pienso, señor diputado, que dos gentes que deciden hacer un contrato de convivencia no tengan el derecho de vivir en un hogar, simplemente en aquella ocasión argumentamos que si el término de hogar también lo poníamos en un contrato no estábamos dando buenos ejemplos porque la ley empezaba.

Quiero decirle que en aquella ocasión, señor diputado, no escuché argumentos ni el día de hoy para que nuestras 25 propuestas fueran desechadas. En aquella ocasión ustedes decidieron ser mudos y a cada propuesta que hacíamos, no hubo argumentos.

Evidentemente nos seguimos manteniendo en la misma posición, lo reitero por congruencia, y de ninguna manera, señor diputado, todavía va a haber motivos por los cuales su amigo, porque somos amigos, Jorge Schiaffino, se llegue a enojar.

Espero que este tono no haya alterado sus castos oídos.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Avelino Méndez Rangel, hasta por 10 minutos, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Vengo a esta Tribuna a leer un documento de la diputada Leticia Quezada Contreras, para fundamentar su voto a favor del dictamen.

La diputada Leticia Quezada Contreras manifiesta 4 aspectos medulares por los cuales el Partido de la Revolución Democrática no está a favor de apoyar la iniciativa presentada por el diputado Schiaffino; son 4 las consideraciones y dice:

No se puede cambiar la denominación de hogar común por el lugar de convivencia.

No es posible eliminar de la Ley que las sociedades de convivencia y las relaciones que de ésta se deriven se regirán en lo que fuera aplicable en los términos del concubinato, ya que esto de ninguna manera crea confusión en las figuras jurídicas e instituciones establecidas en el Código Civil.

En el número 3, no estamos de acuerdo con que los menores aún siendo emancipados puedan suscribir una sociedad de convivencia.

En el número 4 dice que la reforma planteada por el grupo parlamentario del PRI es discriminatoria y excluyente.

A continuación desarrolla la argumentación, diputado, por el cual usted dice que no hay argumentación, sus propuestas son desechadas.

No se puede sustituir el término “hogar” común por el “lugar de convivencia”. No es viable ya que sustituir dicho concepto atenta contra la esencia de la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal, misma que establece el hogar común como un eje de la ley, como parte integrante del concepto de sociedad de convivencia e incluso como un requisito para su constitución y vigencia.

Cuando el legislador refiere que se busca que la presente Ley no mezcle figuras y preceptos consagrados en el mencionado Código Civil, es que proponemos la redacción del lugar de convivencia, en lugar de hogar.

Dicho planteamiento de no mezclar figuras y preceptos consagrados en el Código Civil no es atendible, ya que precisamente a través de la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal se constituyen relaciones jurídicas bilaterales en razón de la voluntad de permanencia, ayuda mutua y establecimiento del hogar común, bajo el cual ambos convivientes se obligan a proporcionarse alimentos de forma recíproca, adquieren derechos sucesorios en la posibilidad de ejercer la tutela legítima por interdicción e incluso se regulan las relaciones patrimoniales entre éstos.

Es decir, se creó una nueva figura jurídica para regular a todas aquellas personas que sin tener un lazo familiar pero sí de solidaridad, ánimo de permanencia y ayuda mutua, deciden establecer relaciones completamente legítimas y actualmente legales y que por medio de cualquiera de las otras figuras jurídicas contempladas en el Código Civil vigente, no era factible establecer.

La sociedad de convivencia es una figura jurídica que al ser suscrita genera derechos y obligaciones entre los convivientes. En este sentido se rige por normas claramente establecidas, mismas que garantiza en todo momento el cumplimiento de los derechos y obligaciones que se han generado. Es por ello que en la Ley se estableció que en lo que fuera aplicable se regirá en los términos del concubinato. Esto tiene su fundamento en que para el Código Civil para el Distrito Federal las partes en el concubinato tienen derechos y obligaciones recíprocas.

De igual forma la Ley de Sociedad de Convivencia en el Capítulo III artículos 13, 14, 15, 16 y 17, establece estos derechos y obligaciones recíprocas respecto de figuras jurídicas como la tutela legítima, los alimentos y los derechos sucesorios, mismos que rigen al concubinato con la salvedad de que en la sociedad de convivencia dichas figuras únicamente rigen las relaciones dadas entre los convivientes al ser un acto jurídico bilateral, por lo que no existe confusión alguna.

De atender la reforma planteada, existiría contradicción en el cuerpo del mismo ordenamiento, ya que las figuras descritas y que rigen entre los convivientes son vigentes también al concubinato o al matrimonio, y no existe otra figura jurídica dentro del Código Civil distinta a éstas y al parentesco que las contenga, por lo que eliminar esta referencia, limitaría el ejercicio de los derechos y obligaciones que nacen de la sociedad de convivencia.

Cabe señalar que el texto vigente del artículo 5 establece que regirá en lo que fuere aplicable las relaciones jurídicas que se derivan del concubinato. Por lo tanto, no existe confusión en las figuras e instituciones de esta ley respecto al Código Civil. Por el contrario, permite su aplicación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite, diputado?

Diputados, se les pide por favor que guarden compostura y respeten al orador.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Es en lo que se refiere a los menores emancipados, dice que la propuesta es contradictoria en lo establecido en el artículo 2 de la Ley que establece que los convivientes deben ser mayores de edad y en ningún caso se establece que los menores emancipados puedan suscribir sociedad de convivencia o que por el hecho de suscribirle logren el Estatuto Jurídico de Emancipado. Esto va en relación a que a los niños, los menores de edad, no pueden suscribir contratos de convivencia.

Por lo que se refiere al requisito para suscribir una sociedad de convivencia, acreditar con constancia que ampare la veracidad de no estar declarados incapaces por sentencia judicial, consideramos que es claramente violatorio los derechos de quienes pretenden suscribir una sociedad de convivencia, ya que para ellos se requiere únicamente de la voluntad de las partes.

Dicho requisito ni siquiera está contemplado en el Código Civil para el Distrito Federal para quienes desean contraer matrimonio, independientemente de que sea una prohibición establecida en el artículo 156 de dicho ordenamiento jurídico. En este sentido es evidentemente discriminatorio y por lo tanto está en contra de lo establecido en el artículo 1 párrafo tercero de nuestra Carta Magna, que espero conozcan.

Voy a ocupar el tiempo que me resta en lo siguiente:

Diputado Schiaffino, la verdad me sorprende el rigor legislativo y jurídico que hoy pretende imponer o tratar de impulsar, cuando en esta Asamblea se han cometido otras barbaridades y lo que veo detrás de su propuesta no es otra cosa lo que mencionó el diputado Díaz Cuervo, echarse atrás en un voto que ustedes dieron y en una contrarreforma que va en contra de una minoría.

En lo personal quiero manifestarle que esta discusión a mí me parece fuera de lugar, barroca, bizantina, toda vez que en lo personal yo diría que estos derechos

no deberían de estar en una ley por separado, sino deberían de integrarse plenamente al Código Civil para no tener ciudadanos de primera y de segunda.

Atrevámoslo, diputado, a que estos derechos que hoy otra vez se pretenden regatear a las minorías, vayan al ordenamiento que nos rige a todos los mexicanos, al Código Civil, y no nos perdamos en minucias y tecnicismos que hoy se esgrimen aquí para hacer una contrarreforma, porque es una contrarreforma, diputado.

Ese término que tanto trabajo les cuesta de dar a los convivientes el derecho a tener un hogar común me parece lamentable. Ustedes que dieron su voto hoy no se echen para atrás.

Hoy mantengamos esta ley en los términos actuales y vayamos perfeccionando este ordenamiento para que finalmente estén en el cuerpo del Código Civil y todos los mexicanos seamos regidos por las mismas leyes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Díaz Cuervo?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).- Por alusiones personales, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por 5 minutos, diputado, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Xiuh, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Que después de que pase el diputado Díaz Cuervo pregunte si está suficientemente discutido el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos en consideración su propuesta, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, diputado Presidente.

Gracias, tocayo Jorge Schiaffino, sin duda el tono que utilizaste en tu segunda intervención es mucho más ameno, mucho más agradable. Muchas gracias.

Tocayo, sí me parece muy importante asegurarnos de que distingas la diferencia entre familia y hogar, son conceptos totalmente distintos, y para ayudar a ese entendimiento voy a compartir lo que es la definición del Diccionario de la Real Academia Española de lo que es hogar.

Son 5 definiciones para hogar:

- 1: Sitio donde se hace la lumbre en las cocinas, chimeneas, hornos de fundición, etcétera.
- 2: Casa o domicilio.
- 3: Familia, grupo de personas emparentadas que viven juntas.
- 4: Asilo; y
- 5: Centro de ocio en el que se reúnen personas que tienen en común una actividad, una situación personal o una procedencia.

Es decir, el hogar es mucho más que una familia, el hogar es un espacio común, un espacio que nos pertenece a todos. De tal manera que es un acierto que el Código Civil del Distrito Federal se refiera a hogar, y es un acierto que reconozcamos que quienes forman una sociedad de convivencia es porque comparten solidariamente un hogar.

Segundo comentario, diputado Schiaffino, que también quiero comentarle, porque luego nos vamos con la finta. Creo que hace mucho tiempo el hogar o la familia dejó de ser el espacio más seguro o más agradable para la convivencia.

Hoy sabemos que en el Distrito Federal hay familias de las que los conservadores dicen “familias decentes”, en donde se abusa de las mujeres, se golpea a los niños y esto sucede todos los días.

De tal manera que utilizar el concepto familia u hogar necesariamente como algo positivo, como el lugar, la célula más segura de convivencia, creo que estamos faltando al respeto, diputado.

Creo que hoy el concepto familia debe también ser revisado y distinguido de lo que es el hogar, sobre todo cuando detrás del concepto familia hay una concepción de carácter religioso y particularmente un concepto que la Iglesia Católica está utilizando justamente para discriminar a las personas del mismo sexo que viven en un hogar común.

Tengamos cuidado, diputado, en distinguir, insisto, lo que es un hogar de lo que es una familia, son conceptos totalmente distintos y para efectos del Código Civil y para efecto de los derechos de las personas que firman un contrato de convivencia es importante que nos refiramos al hogar, a ese espacio de solidaridad, de convivencia, que genera derechos en beneficio de las partes de los convivientes y de las convivientes.

Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Jorge Schiaffino, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-
Si me acepta una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene una pregunta el diputado Jorge Schiaffino que desea hacer al orador antes que se retire. ¿La acepta?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Con todo gusto.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-

Muchas gracias, tocayo.

Nos acabas de dar una cátedra de lo que dice el Diccionario de la Lengua Española con respecto al hogar, que no era únicamente el punto de discusión. Yo recuerdo que también era desvincular la ley del Código Civil, sin embargo ustedes ganaron y en eso no estoy en desacuerdo, sigue siendo el Código Civil el que está regulando y normando lo que tenga que decidirse sobre el asunto de la convivencia.

Pero yo quisiera que me dijeras si es el Código Civil del que estamos hablando, si no es la definición de hogar la que tenemos que utilizar que dice el Código Civil, no el Diccionario de la Lengua Española. En el Código Civil dice que el hogar es el domicilio que forman un hombre y una mujer que contraen matrimonio y que es el hogar donde viven los hijos de un matrimonio, entonces si el Código Civil nos define quitémosle “hogar” a los contratos de convivencia, y no era nada más la discusión, eh.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Con todo gusto, tocayo.

No, el que está queriendo eliminar la palabra “hogar”, el concepto “hogar” eres tú, tocayo, y lo estás queriendo sustituir en una ley distinta al Código Civil, que es la Ley de Sociedad en Convivencia.

Es muy distinto hablar de hogar de convivencia a hablar del lugar de convivencia, tocayo. Yo no veo argumentos mas que ese, y qué bueno que lo tocaste, mag que ese prurito de que los hogares solamente los forman hombres y mujeres, creo que ahí radica el problema de fondo, pero para efectos de la Ley de Sociedad en Convivencia estamos definiendo, y ese es el gran avance que logramos el año pasado, que un hogar también lo conforman personas del mismo sexo, que cuando dos convivientes suscriben una ley, un contrato de convivencia al amparo

de la Ley de Sociedad en Convivencia están constituyendo un hogar, y eso es un gran avance, tocayo, aunque tú lo quieras eliminar y cambiar por “lugar”.

Es cuanto, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-

Diputado Presidente, si me permite otra pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, para no hacer diálogo. No se la permito, diputado, para no hacer diálogo de esta discusión, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-

Entonces por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría si está suficientemente discutido el tema.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si el tema ha sido suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Ha sido suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Paula Soto, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Ramírez del Valle, en contra.

Elvira Murillo, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

López Rabadán Kenia, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Zepeda, en contra.

Ricardo García, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Alvarado Villazón, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

García Ayala, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra y pidiéndole a Díaz Cuervo que modifiquemos el Código Civil para que pueda entrar.

Martín Olavarrieta, en contra.

Miguel Errasti, en pro.

Tonatiuh González, en contra.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFÍAS MALDONADO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Edgar Torres, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Fernando Espino, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfias, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 20 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la iniciativa contenida en el actual dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Derechos Humanos.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman diversos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Antes de iniciar propiamente la presentación del dictamen, quisiera agradecer a mis compañeros de la Comisión de Transporte no sólo el hecho de que hayan dictaminado esta iniciativa, sino que también me den el honor de presentarlo al pleno de la Asamblea.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré algunos puntos de los considerandos, rogándole a la Presidencia que se inscriba íntegro en el Diario de los Debates.

Dado el crecimiento poblacional se ha vuelto prácticamente imposible que los más de 8 millones de habitantes de esta entidad federativa puedan depender en exclusiva de un solo Sistema de Transporte, pues tratándose del transporte público masivo no es posible cubrir todos los trayectos de origen destino con rutas masivas, por lo que siempre una distancia final que deba cubrirse con otros medios

de transporte y, por otro lado, tratándose del transporte privado, el grueso de la población no cuenta con los recursos económicos suficientes para comprar y mantener un vehículo, motivo por el cual contar con vehículos de transporte individual de pasajeros comúnmente denominado "taxis".

Esta Comisión de Transporte también señala que sin embargo resulta imperante ordenar este tipo de servicio público, pues según se desprende de la exposición de motivos en la actualidad, aunados a los 150 mil vehículos de alquiler existentes con placas legales, existen aproximadamente 50 mil taxis que funcionan de manera irregular denominados "piratas", que pese a que no cuentan con los requisitos legales para operar, la ciudadanía sí los requiere pues resultan necesarios para trasladarse a sus centros de trabajo, culturales, educativos, de recreación. Algunas veces este tipo de taxis denominadas piratas están más disponibles, pero en caso de algún incidente es más difícil localizarlos pues la autoridad no cuenta con registro alguno sobre el operador ni del propio vehículo.

De la misma forma esta Comisión de Transporte señala que es preciso generar una adecuación a las reglas para la expedición de concesiones de taxis, transporte de carga y de otro tipo de transporte público. En este sentido se reagrupan los preceptos relativos al otorgamiento de concesiones y se establece la posibilidad de que el comité adjudicador de la Secretaría de Transportes y Vialidad pueda otorgar concesiones sin necesidad de sujetarse a los procedimientos establecidos por la propia ley cuando se trate del servicio público de transporte de pasajeros individual.

Por lo anterior, la Comisión de Transporte decreta:

Artículo uno.- Se derogan los párrafos tercero y cuarto del artículo 24 y el artículo 27; se modifica el capítulo II bis del servicio de transporte público de pasajeros, colectivos y de carga, y se adiciona un inciso e) al artículo 26, un capítulo II ter del servicio de transporte público de pasajeros individual; artículos 33 bis II y 33 bis III y un capítulo II quáter De la concesión con medidas específicas para la seguridad

en el servicio de transporte público de pasajeros individual; artículos 33 bis IV a 33 bis XI.

Sería todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Sergio Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- (desde su curul)
Para reservarme el artículo 33 bis.

EL C. PRESIDENTE.- Se reserva el artículo 33 bis.

¿Algún otro diputado o diputada desea reservar algún artículo?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, favor.

Daniel Salazar, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Ricardo García, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

López Rabadán, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Avila, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Martín Olavarrieta, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfias, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado. Tiene la palabra el diputado Sergio Cedillo, para referirse al Artículo 33 Bis.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Solamente para anexar una frase a la propuesta del diputado Xiu Tenorio que dice:

Artículo 33 Bis. II.- Para el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros individual, la Secretaría deberá elaborar y someter a consideración del Jefe de Gobierno el proyecto de declaratoria respectiva.

Simplemente estoy proponiendo que sea el Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa.

Es la propuesta y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Sergio Cedillo. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es

de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Agotada las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del Artículo reservado.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión, “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, en contra.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Guerrero, en contra.

Daniel Salazar, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

López Rabadán, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramón Jiménez, en contra.

Piña Olmedo, en pro.

Ricardo García, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Alvarado Villazón, en contra.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

García Ayala, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Antonio Lima, en contra.

Salvador Martínez, ya ni sé cómo, abstención.

Balfre Vargas, en contra.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Tomás Pliego, en contra, porque viola el artículo 93 del Estatuto de Gobierno.

Sergio Ávila, en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfias, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transporte y Vialidad con las modificaciones incluidas propuestas por el diputado Sergio Cedillo, por lo que se reforma la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Transporte y Vialidad, realice una campaña informativa permanente en las rutas alternas de transporte público concesionado conectadas con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a través

de la instalación de mapas de servicio (RUTAS) en la salida de cada estación del referido sistema de transporte.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo propuesto por el artículo 118 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Este punto de acuerdo fue presentado por el diputado Jacobo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y aprobado por mayoría en la Comisión de Transporte y Vialidad.

Punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa solicita al Secretario de Transportes y Vialidad, realice una campaña informativa permanente de las rutas alternas de transporte público y concesionado conectadas con el Sistema de Transporte Público Metro a través de la instalación de mapas de servicios (RUTAS) en las salidas de cada estación referido sistema de transporte.

Dado en la Sala de Juntas “Benita Galeana”, del recinto legislativo, a los 13 días del mes de diciembre del año 2007.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Ricardo García, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Avila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Transporte y Vialidad para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que instruya a las autoridades competentes del Gobierno Central a informar sobre las obras realizadas en el tren ligero y que se envíen a esta soberanía, el proyecto integral de la reubicación de la Terminal Xochimilco del tren ligero, así como de los estudios técnicos que avalen y respalden el cambio de

terminal, además de los estudios de impacto ambiental y urbano que forman parte del proyecto en comento.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Este punto de acuerdo, diputadas y diputados, fue presentado por la diputada Celina Saavedra Ortega, del Partido Acción Nacional y fue votado a favor por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad, y consiste en:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno que instruya a las autoridades competentes del Gobierno Central a informar sobre las obras realizadas en el Tren Ligero y que se envíe a esta soberanía el proyecto integral de reubicación de la terminal de Xochimilco del Tren Ligero, así como los estudios técnicos que avalen y respalden el cambio de terminal, además de los estudios de impacto ambiental y urbano que forman parte del proyecto en comento.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Xochimilco informe a este H. Órgano si se prevé la construcción de una plaza comercial en las inmediaciones de la nueva terminal de la Línea 1 del Tren Ligero.

Dado en la Sala de Junta Benita Galeana del Recinto Legislativo a los 13 días del mes de diciembre del año en curso.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

López Rabadán, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Ricardo García, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Salvador Martínez, en el mismo sentido de mi compañero Jorge Schiaffino, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Alejandro Ramírez, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFÍAS MALDONADO.-
¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfias, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo hagan del conocimiento del Jefe Delegacional en Xochimilco para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Cultura y Juventud a la propuesta con punto de acuerdo para que el Instituto de Cultura del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre las acciones o campañas que se están realizando para difundir entre los niños y jóvenes el Programa Sobre el Valor del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez a nombre de las Comisiones Unidas de Cultura y Juventud.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El patrimonio urbano arquitectónico de la ciudad de México constituye una herencia cultural que es símbolo de identidad para los habitantes de la misma, pues a través de él se construye un vínculo de comunicación y relación entre diferentes generaciones.

Este tipo de patrimonio es también lugar donde se plasma materialmente el recuerdo de actividades sociales, políticas y culturales de la ciudad de México.

Los monumentos, construcciones, espacios que lo componen representan para toda la sociedad una visión del pasado donde se veneran acontecimientos de importancia o sitios donde transcurrió la vida o la muerte de personajes ilustres o grupos cuya acción determinó el transcurso de la historia tanto de la Nación como del Distrito Federal, pues una sociedad que no conoce su pasado no tiene en el presente los elementos suficientes para programar el futuro, por lo que podemos

establecer que el presente es cuando tenemos mayor capacidad de valorar el pasado. Así entonces es en el presente donde tenemos la obligación de mantener nuestro pasado lo más vivo posible y así poder programar nuestro futuro.

Gran parte de los problemas para la conservación del patrimonio urbanístico, arquitectónico del Distrito Federal derivan de la falta de conocimiento e identificación de los mismos por parte de la población, esto hace que monumentos y sitios patrimoniales sufra grave deterioros, en parte por el cambio de destino de los inmuebles o bien por el desconocimiento de la gente al no saber su valor artístico o histórico.

Por ello, se presenta la necesidad de instrumentar acciones por parte de las autoridades encargadas de salvaguardar el patrimonio urbanístico arquitectónico de la ciudad, para que en primera instancia despierte el interés de los habitantes por la preservación y conocimiento de que existen sitios y monumentos de carácter cultural e histórico en la capital.

Toda vez que los niños y los jóvenes son actores sociales clave para que se les inculque el valor el patrimonio urbanístico arquitectónico de la ciudad, el gobierno a través de la autoridad encargada de la cultura en la ciudad de México debe implementar programas efectivos que contribuyan a la enseñanza, respeto y a la valoración del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, manifestando siempre la importancia que tiene como parte de nuestra cultura, a fin de garantizar que existen en las nuevas generaciones una memoria histórica, así como la constancia de la identidad y de pertenencia que requiere nuestra ciudad.

Como es sabido a través del Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de enero del 2002, se abroga la Ley del Instituto de Cultura de la ciudad de México y se reforman y adicionan la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Lo anterior, como consecuencia de la creación de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, que de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 32-bis del segundo ordenamiento legal en comento, esta dependencia del gobierno local

tendrá como facultades la de diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión y promoción y preservación del arte y cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales.

Por lo tanto y toda vez que el Instituto de Cultura de la Ciudad de México dejó de existir, tomando en cuenta lo que determina en el transitorio tercero del decreto referido en el párrafo anterior, las Comisiones Unidas de Cultura y de Juventud consideran oportuno modificar el punto de acuerdo objeto del presente dictamen, estableciendo que la autoridad a exhortar será a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y no al Instituto de Cultura de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- (desde su curul) No, no estoy en contra, nada más le quisiera hacer una aclaración a mi compañero, porque si no podría haber algo grave. Yo estoy totalmente a favor, evidentemente, no puedo estar en contra, sólo le pediría a mi compañero que en lugar de Instituto de Cultura, le ponga...

EL C. PRESIDENTE.- Es la corrección que citó el diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- (desde su curul) Es que el Instituto desapareció en el año 2003.

EL C. PRESIDENTE.- Eso argumentó el diputado.

Para aclarar el dictamen, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (desde su curul) Efectivamente en las Comisiones Unidas se hizo la aclaración a la diputada

promovente de que ese Instituto ya había desaparecido y esa reforma y por eso queda como Secretaría, diputado Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Humberto Morgan, abstención.

Carmen Peralta, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

López Rabadán, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Leonardo Álvarez, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Ricardo García, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Salvador Martínez, ofreciéndole disculpas a mi compañero Mauricio Toledo, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Paula Soto, en pro.

Humberto Morgan, para rectificar mi voto y con base en la corrección, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Rebeca Parada, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfias, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Cultura y Juventud en sus términos.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Cultura para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y Educación a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a los integrantes de la administración pública local centralizada y descentralizada, órganos autónomos con rango de secretario, hasta el nivel de director de área, funcionarios de mandos medios y superiores, a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia, a realizar la donación de un libro por servidor público, y a los diputados integrantes de la IV Legislatura, un libro por legislador, a fin de incrementar el acervo de la Biblioteca "Francisco Zarco" de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre de las Comisiones Unidas de Cultura y Educación.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.-
Compañeros diputados, compañeras diputadas:

La libertad, la igualdad y el desarrollo de los individuos son valores humanos fundamentales en una sociedad. Estos sólo podrán alcanzarse mediante la capacidad de ciudadanos bien informados para ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo en la sociedad.

La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen tanto de una educación de calidad como de un acceso libre y sin límites al conocimiento, al pensamiento, a la cultura y a la información que nos dan los libros y documentos de relevancia histórica y cultural. Sin lugar a dudas las bibliotecas siguen y seguirán siendo piezas cruciales del sistema de educación e investigación que sirven de impulso a una sociedad.

En un mundo donde la información se ha convertido en uno de los bienes más preciados para el crecimiento económico, social y cultural de las naciones, contar con bibliotecas actualizadas y con recursos técnicos, resulta el eje fundamental.

La biblioteca pública ha sido el motor rumbo al conocimiento, constituye un requisito básico para el aprendizaje que perdura a lo largo de los años, ayudándonos a la toma de decisiones y al progreso cultural del individuo y de los grupos sociales, es un centro local de información que facilita a sus usuarios todas las clases de conocimiento e información.

Estamos convencidos que este Órgano Legislativo debe de impulsar el conocimiento y la información a través del crecimiento y fortalecimiento de las bibliotecas públicas en el Distrito Federal. En este sentido sabemos que tenemos un gran compromiso con la sociedad.

Por ello no nos queda duda de que la Biblioteca “Francisco Zarco” debe contar con los materiales bibliográficos y demás documentos que le permita servir de manera adecuada no tan sólo al personal de esta Asamblea Legislativa, sino al público en general.

Ojalá la podamos fortalecer y demos un servicio de primera a todo el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Villa, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

López Rabadán, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ricardo García, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Alvarado Villazón, a favor.

García Ayala, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Paula Soto, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfias, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Cultura y Educación en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, a los 16 jefes delegacionales, a los órganos autónomos, al Tribunal Superior de Justicia y a los diputados integrantes de la IV Legislatura para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 344 del Código Penal del Distrito Federal, de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Asimismo, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 92 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

También se recibió la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, de los diputados Xiuh Guillermo Tenorio Antiga y los integrantes de la Comisión Especial encargada de verificar la iniciativa popular con proyecto de decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Participación Ciudadana.

Turnada también la del diputado Daniel Ramírez del Valle a la de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo destine recursos suficientes al metrobús y Sistema de Transporte Colectivo Metro, para equipar y modificar sus instalaciones conforme al Manual Técnico de Accesibilidad para Personas con Discapacidad, del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

También se informa que se recibieron dos efemérides, la primera por el Día Internacional de la Radio y Televisión a Favor de la Infancia y la segunda sobre el Día Internacional del Migrante, ambas del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de las efemérides en el Diario de los Debates.

Asimismo, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 fracción XI de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 34 y 37 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Como ustedes saben, el tema de la transparencia ha sido uno de los asuntos que más nos ha ocupado, sobre todo en los últimos meses.

Leí ayer en el periódico que todas las iniciativas que se han presentado hasta la fecha no serán dictaminadas por la Comisión de Administración Pública Local hasta el año que viene, tentativamente en un periodo extraordinario de sesiones. Son declaraciones de la diputada Kenia López Rabadán.

Me parece correcto, está bien, porque yo voy a aprovechar para presentar una iniciativa más hoy, y como se va a un periodo extraordinario entonces va a haber oportunidad también de incluir esta iniciativa que tiene que ver con la necesidad no nada más de transparentar los recursos de los partidos políticos, como se mencionó ya por parte de varios diputados y algunas otras iniciativas que tienen

que ver también con transparentar a los sindicatos, de acuerdo a la propuesta presentada.

Hace unas semanas yo presenté una iniciativa aquí a efecto de que la Asamblea Legislativa también se transparente en muchos aspectos que a la fecha no son lo suficientemente claros para la sociedad, y el caso me parece más delicado y de mayor opacidad radica en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Bienvenido sea su nuevo Presidente, esperemos que nuevos aires soplen al interior de este órgano judicial a efecto de que exista voluntad para transparentar lo suficiente y lo necesario el recurso público que se maneja en este Poder.

Hace unos días uno de los enlaces del Tribunal Superior con esta Asamblea me comentaba que le daba mucho gusto que esta iniciativa se presentara porque tiene que ver o coincide mejor dicho con una minuta aprobada por el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia, o sea parece que se ha dado una toma de conciencia en este sentido y que existe la voluntad expresa en general de transparentar cosas que hoy para la ciudadanía son completamente desconocidas.

De los tres órganos de gobierno que conforman o que se ubican en esta ciudad, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial ya sabemos, a través del estudio del CIDE, que el Gobierno de la Ciudad tiene primer lugar, la Asamblea a nivel de los órganos legislativos tiene el tercer lugar y está pendiente, repito, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, pero estos primeros lugares tienen que ver con ciertos rubros. Siguen pendientes, repito, datos elementales para generar o a efecto de que la ciudadanía mejore sustancialmente la opinión y los puntos de vista sobre quienes vivimos del recurso público.

De manera tal que estamos proponiendo en esta iniciativa con decreto que adiciona un artículo 13 bis a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal informe por cualquier medio previsto en este ordenamiento lo siguiente: lista de asistencia y orden del día de las sesiones del pleno; acta, minuta y/o versión estenográfica de

las sesiones del pleno; votación nominal de los acuerdos sometidos a consideración del pleno; acuerdos y resoluciones del pleno; solicitudes del pleno al Consejo de la Judicatura para el cambio de adscripción de jueces; expediente de las solicitudes de remoción de jueces; procedimientos de calificación de excusas o procedimientos y recusaciones; programación de visitas a las instituciones del sistema penitenciario del Distrito Federal, así como el seguimiento y resultado de las entrevistas practicadas con los individuos sujetos a proceso; datos estadísticos de las resoluciones por rubro, materia y categoría, así como el desempeño de los juzgados, salas y del área de trabajo social; resoluciones y expedientes judiciales y administrativos una vez resueltos por jueces y magistrados; carrera judicial, convocatorias, registro de aspirantes y resultados de las evaluaciones; montos recibidos por concepto de depósitos judiciales y fianzas, así como el área responsable de recibirlos y salvaguardarlos; inventario de los bienes muebles propiedad del Tribunal, así como su uso y destino de cada uno de ellos; inventario de vehículos propiedad del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, asignación y uso de cada uno de ellos; monto y manejo de recursos económicos de los fideicomisos existentes en el Tribunal; monto y periodicidad de los apoyos económicos y en especie otorgados a sus trabajadores en todos sus niveles y tipos de contratación; programa anual de obras, programa anual de adquisiciones y programa anual de enajenación de bienes propiedad del Tribunal; resoluciones del órgano de control interno; informe de evaluación, seguimiento y resultados de las auditorías practicadas a las distintas áreas del Tribunal; monto del endeudamiento del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Para efectos del Consejo de la Judicatura estamos planteando que también deberá hacerse público el calendario de sesiones ordinarias del Consejo; los acuerdos y/o resoluciones del Consejo; versión estenográfica, acuerdos y/o minutas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo; datos estadísticos de sus actuaciones; nombramientos y designaciones aprobados por el Consejo; procedimiento de ratificación de jueces y magistrados en todas sus etapas; mecanismos de evaluación del desempeño jurisdiccional de juzgados y

salas; sanciones impuestas por irregularidades en la evaluación del desempeño de los integrantes de juzgados y salas del Tribunal; asignación, custodia, aplicación y destino de los recursos financieros; viajes oficiales nacionales y extranjeros de los jueces, magistrados, consejeros o del personal de unidades administrativas; asignación y destino final de los bienes materiales; inventario de los bienes inmuebles propiedad del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como su uso y destino de cada uno de ellos; informe de evaluación, seguimiento y resultados de las auditorías practicadas a las distintas áreas; resoluciones del órgano de control interno.

Esas, diputadas y diputados, esos datos, esa información hoy el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal no lo informa, no lo hace accesible a un ciudadano o una ciudadana que vaya y lo solicite, no está en su página de Internet. ¿Cómo podemos hablar de transparencia en la ciudad de México, cómo podemos enarbolar la bandera de la transparencia, si teniendo los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa la facultad de concretar en serio, de concretar a manera puntual todo lo que tiene que ver con la transparencia, no modificamos las leyes correspondientes a efecto de que no nada más el Gobierno de la Ciudad o algún órgano autónomo, sino nosotros mismos poniendo el ejemplo como órgano de gobierno empezamos a transparentar al Órgano Legislativo y al Órgano Judicial?

Es una bandera que han enarbolado distintos partidos políticos, pero siguen estos pendientes, diputados y diputadas, sigue este reto, no se vale que solamente estemos pensando en transparentar a los partidos políticos y no pensemos en transparentar a los órganos de gobierno, como lo son la Asamblea Legislativa y el Tribunal Superior de Justicia.

Tenemos que empezar por poner el ejemplo en casa y en eso consiste esta iniciativa, que espero que la Comisión de Administración Pública Local tome en cuenta a efecto de que en el próximo período extraordinario, que parece ser, según declaraciones de la Comisión de Gobierno, de integrantes de la Comisión

de Gobierno, se realizará entre el mes de enero y febrero. Esperamos ver ahí contempladas estas iniciativas.

Es todo, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción integra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 22 y 23 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa que reforma y adiciona la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria haré síntesis de la iniciativa que reforma y adiciona la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Uno de los principales retos de la Asamblea Legislativa y del Gobierno del Distrito Federal, debe ser combatir la desigualdad, la injusticia y la inequidad, sobre todo a favor de los que menos tienen, en especial de los niños, niñas y jóvenes ya que por la grave situación económica que viven al interior de sus hogares se ven imposibilitados incluso de obtener una alimentación digna, de vestir, de calzar y desde luego la educación se convierte en un factor inalcanzable, al igual que los servicios de salud y de cultura.

En el caso de los jóvenes de la ciudad de México, estos viven continuamente los problemas relacionados con el desempleo, la inseguridad, la falta de apoyo para la educación y la capacitación, la escasez de vivienda que genera una creciente incertidumbre frente a su porvenir.

Una problemática del Distrito Federal es el índice de deserción en las escuelas de nivel básico, medio y superior que se debe principalmente a la necesidad económica de las familias de los estudiantes, implicado también una inasistencia de 35.4 por ciento; es decir, de cada 100 niños y jóvenes del Distrito Federal, 35 no asistían a la escuela por no contar con los recursos económicos suficientes para pagar, por lo menos en transporte hacia sus centros escolares.

Los mayores índices de inasistencia se presentan en la edad de 19 años, de la población en rango de edad de 15 a 19 años no asistieron a la escuela, siendo 34 mil 247 hombres y 148 mil 901 mujeres.

El Gobierno del Distrito Federal ha instrumentado un programa de becas escolares a través del DIF de la ciudad de México como apoyo a las niñas y niños en riesgo de abandonar la escuela y que viven en zona de media, alta y muy alta marginalidad; sin embargo, esta situación no es suficiente ya que el programa de referencia llega a un porcentaje de población muy reducido.

A efecto de contribuir en beneficio de los sectores sociales más desprotegidos, se propone establecer en el transporte público a cargo del Gobierno del Distrito Federal puedan ser gratuitos para los estudiantes en días y horarios académicos de acuerdo a lo que se establece en el calendario escolar.

El programa de transporte gratuito a estudiantes estaría dirigido a todo el sector educativo en cualquiera de sus niveles, siempre y cuando cuenten con credenciales vigentes de cualquier escuela o institución educativa en el Distrito Federal; también se podrán presentar las fotocopias de estos documentos auténticas por la autoridad competente.

Lo anterior tiene como objeto garantizar que los niños y jóvenes de escasos recursos puedan tener acceso a la educación, lo cual beneficiará principalmente a

los estudiantes de primaria, secundaria y de nivel medio superior inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal y con ello coadyuvar y promover la continuidad de estudios de los alumnos hasta que concluyan la totalidad de su preparación académica.

Por lo anterior, se propone adicionar un párrafo al artículo 15 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en que se establece que el transporte público de pasajeros clasificado como masivo puede eximir de pago a los estudiantes que presenten credencial vigente expedida por cualquier institución pública educativa del Distrito Federal, a efecto de contribuir a que los índices de deserción de los alumnos disminuya.

Así entonces, en beneficio de los sectores sociales más desprotegidos, se propone establecer que el transporte público a cargo del Gobierno del Distrito Federal pueda ser gratuito para los estudiantes en días y horarios escolares. Por ello se plantea adicionar un párrafo al artículo 104 de la ley en estudio en que disponga que en tratándose de transporte público de pasajeros colectivos los estudiantes puedan obtener un descuento preferencial del 50% y respecto del transporte masivo sean exentos de pago, con ello no se generaría afectaciones en los ingresos de las personas físicas que brindan el servicio de manera concesional o independiente.

Finalmente se adiciona un párrafo al artículo 82 que establece la obligación del Jefe de Gobierno para establecer descuentos preferenciales a favor de los estudiantes de cualquier nivel, de acuerdo a lo que determine con el Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que este órgano Legislativo exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias a efecto de crear el Museo y la Escuela del Mariachi en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El que suscribe, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo para que este órgano Legislativo exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias a efecto de crear el Museo y la Escuela del Mariachi en el Distrito Federal, en razón de la siguiente exposición de motivos.

Los sentimientos más profundos como el dolor, la alegría, la tristeza, la rabia, el amor y la gratitud, esos que vienen del alma del mexicano, son acompañados, cantados y llorados con un mariachi. En cualquier lugar del mundo en el que hay un mexicano y éste escucha a uno de estos grupos musicales, inmediatamente habrá un vínculo con nuestro país, un lazo que nos une, una gran emoción y muchos recuerdos.

Gracias al cine mexicano de los años 50, el mariachi empezó a ser reconocido a nivel internacional. Estrellas como Pedro Infante, Lola Beltrán, Jorge Negrete o José Alfredo Jiménez permitieron que la música del mariachi ocupara un lugar especial, dando a conocer nuestra cultura y tradiciones, lo que permitió que muchas Naciones nos identificaran como un pueblo alegre. Tanto ha llamado la

atención que en países como Holanda, España, Estados Unidos y Japón aparecieron grupos de esta índole participando en fiestas, serenatas o graduaciones, que sin duda fueron aprendidas en México.

El mariachi se ha convertido en una tradición que ha prevalecido durante mucho tiempo, sin embargo las condiciones económicas del país lo han vuelto decante.

Por otro lado, las instituciones gubernamentales han desatendido esta parte inherente a la cultura mexicana, al grado que en el Distrito Federal la Plaza Garibaldi, icono del mariachi a nivel mundial, se encuentra ampliamente deteriorada en su arquitectura e imagen. Una gran cantidad de músicos trabaja ahí de manera independiente y desarticulada. Estas condiciones cuestionan seriamente el devenir histórico de una tradición mexicana que demanda la realización de acciones encaminadas a estimular el turismo.

Entre otras, sería deseable y alentador para estos grupos de música vernácula la creación de un museo y una escuela de música especializada en la formación integral del mariachi, ubicados en la Plaza Garibaldi de la Ciudad de México.

Estamos seguros que de ponerse en marcha esta propuesta se logrará uno de los rescates más simbólicos de la cultura de nuestro país, beneficiando a miles de mexicanos y por supuesto asegurando al Gobierno de la Ciudad ingresos provenientes del turismo.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente acuerdo:

Primero.- Que el Gobierno del Distrito Federal adquiera el inmueble y el equipamiento necesario para la instalación y operación del Museo y la Escuela del Mariachi en el Distrito Federal, cuyas instituciones deberán de ubicarse en la Plaza Garibaldi.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al titular de la Secretaría de Finanzas para que por su conducto y derivado de las economías generadas en el primer trimestre del ejercicio 2008, se destinen 10 millones de

pesos para crear un fideicomiso que apoye el inicio de operaciones del Museo y la Escuela del Mariachi del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria solicito al Presidente de la Mesa Directiva se inscriba íntegra la presente propuesta en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, a que habilite la parte inferior del puente vehicular Santa Ana-Eje Vial 3 Oriente, como estacionamiento para los vecinos de la Unidad Habitacional CTM sección VII Culhuacán y se instale una mesa de trabajo para atender esta demanda ciudadana, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, y a las autoridades correspondientes a que instalen una mesa de trabajo para atender las demandas de los vecinos de la unidad habitacional CTM VII Culhuacán, respecto de la utilización de la parte inferior del puente vehicular Santa Ana-Eje Vial 3 Oriente.

Considerandos:

Primero.- Durante este año se comenzó la construcción del puente vehicular Santa Ana-Eje Vial 3 Oriente en las cercanías de la Unidad Habitacional CTM Culhuacán. Sin duda, una vez que esta obra concluya, se beneficiaría el tránsito vial de esta zona y demás avenidas aledañas, desahogando los conflictos vehiculares que suscitaban con gran frecuencia y causaban malestar y desesperación en los vecinos, por lo que considero importante que el Gobierno del Distrito Federal atienda de forma oportuna todas aquellas problemáticas de carácter vial.

Segundo.- Antes del inicio de la obra vial en comento, los vecinos de la Unidad CTM VII Culhuacán veían con descontento las inconveniencias de la obra en el

sentido del polvo que se genera por las excavaciones, el ruido de las máquinas, la imagen urbana, los cortes vehiculares, en fin, diversos problemas generados por la realización de la obra. Sin embargo, optaron por apoyar la obra y tolerar los inconvenientes, pues de acuerdo a lo que ellos mismos me han expresado, están de acuerdo con la solución integral de los problemas de la ciudad, además de que están convencidos de que el Distrito Federal se debe transformar en una metrópolis con vialidades modernas y que respondan a las necesidades de los habitantes.

Tercero.- Un problema que tiene la Unidad Habitacional CTM VII Culhuacán, es el referente al estacionamiento, pues existen varios vecinos que no cuentan con un sitio donde dejar su automóvil, siendo que antes de la obra sí podían, razón por la cual se ha presentado la inquietud de solicitar a las autoridades correspondientes el uso de la parte inferior del puente vehicular Santa Ana-Eje Vial 3 Oriente como estacionamiento, pero dicha demanda no ha sido escuchada, dejando de lado las garantías de los ciudadanos a ser escuchados por su gobierno.

Por lo que exhortamos al Secretario de Obras y a las autoridades correspondientes del Distrito Federal a que entablen un diálogo directo con los habitantes de CTM VII Culhuacán a través de mesas en las que se estudie el proyecto de estacionamiento que proponen o en su defecto otras propuestas que puedan plantear.

Asimismo, es indispensable que durante el transcurso de la obra la imagen urbana sea agradable y se eviten riesgos a los vecinos, por lo que exijo de manera urgente y pronta que se realicen obras de mitigación, que se hagan las podas correspondientes y se prepare las luminarias de la zona y se coloquen las tapas de las coladeras pluviales de banqueta, toda vez que presentan un peligro para los peatones.

Tomo estos minutos porque los vecinos se han acercado al Módulo de Atención Ciudadana de un servidor, y hasta ahorita, después de varias solicitudes de los

vecinos, de llevar las solicitudes de los ciudadanos al Secretario de Obras, no han sido atendidas sus demandas.

Sé que los puentes de comunicación y de gestión podría anudarse desde el Módulo de Atención Ciudadana, pero fue necesario venir a esta Tribuna para que los ciudadanos y los vecinos de CTM VII Culhuacán, sea escuchado.

Por tal motivo, pido a mis compañeros legisladores, que nos ayuden con este punto de acuerdo para que se entable una mesa de negociación con los vecinos de CTM VII y que de manera conjunta podamos resolver los problemas que se le aqueja actualmente a los ciudadanos de Coyoacán.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Toledo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a efecto de que informen sobre el estado que guardan los programas de reordenamiento en vía pública de dicha demarcación, así como mandate a otras autoridades competentes y en especial a todos los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a que se apeguen al Estado de Derecho y respeten las garantías individuales de los comerciantes en la vía pública, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Jefe de la Delegación Cuauhtémoc a efecto de que informe sobre el estado que guardan los programas de reordenamiento en vía pública en dicha Demarcación, así como instruir a todas las autoridades competentes a que se apeguen al Estado de Derecho y respeten las garantías individuales de los comerciantes en la vía pública.

La suscrita, diputada María Elba Garfias Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Jefe de la Delegación Cuauhtémoc a efecto de que informe sobre el estado que guardan los programas de reordenamiento en vía pública en dicha Demarcación, así como instruir a todas las autoridades competentes a que se apeguen al Estado de Derecho y respeten las garantías individuales de los comerciantes en la vía pública, de conformidad con los siguientes antecedentes:

1.- La emisión en 1998 por la Administración Pública del Distrito Federal del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, el cual muestra en sus objetivos mejorar el entorno urbano y la convivencia social con un enfoque hacia el ordenamiento y la recuperación del Centro Histórico.

2.- El Programa Parcial del Centro Histórico del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, aprobado en el 2000 por la Asamblea Legislativa, que señala entre sus principales acciones la construcción de las plazas comerciales y la habilitación de edificios como plazas comerciales, asimismo contempla la habilitación de espacios públicos que puedan ser considerados a los vendedores ambulantes.

3.- Publicado el 13 de febrero del 2003 el acuerdo mediante el cual se crea la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico de la Ciudad de México. En dicho acuerdo señala que la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal establece que corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal dictar las reglas a las que se deberá sujetar la política, vigilancia y aprovechamiento de los bienes del dominio público, excepto aquellos pertenecientes a la Federación en términos de la legislación aplicable.

Son bienes del dominio público del Distrito Federal los de uso común entre los que se destacan las vías terrestres de comunicación que no sean federales o de particulares, las plazas, las calles las avenidas, viaductos, paseos, jardines y parques públicos.

En el marco de este acuerdo se realizan acciones conjuntas de la Delegación Cuauhtémoc y del Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Oficialía Mayor.

Al Secretario Ejecutivo de la Comisión que recae en el Titular de la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, le corresponde entre otras cosas expedir y revocar las autorizaciones para el uso y aprovechamiento de la vía pública para ejercer el comercio en el Centro Histórico del Distrito Federal.

4.- El pasado 12 de octubre del año en curso el Jefe de Gobierno del Distrito Federal comenzó a aplicar el Programa de Reordenamiento al Comercio en Vía Pública en diversos puntos de esta ciudad, siendo el Perímetro A del Centro Histórico el primero en ser desalojado, impactando con esta medida a más de 25 mil familias en su economía.

Los comerciantes afectados de esta zona se han visto obligados a efectuar el comercio en vía pública de la forma que se conoce como “torero”.

Los comerciantes son detenidos aún si efectuar venta alguna y cuando sólo están trasladando mercancía. Dicha detención por parte de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se realiza generalmente con violencia injustificada.

II.- Al realizar la detención con retenidos en las camionetas de la fuerza pública hasta 5 horas antes de ser remitidos ante el Juzgado Cívico correspondiente, acto que constituye una violación a sus garantías individuales.

III.- En numerosos casos se les decomisa, retiene o roba la mercancía y pertenencias que llevan consigo al momento de su detención.

IV.- Una vez presentados ante el Juez Cívico se traza la calificación de la infracción cometida hasta por 8 horas y este tiempo no es considerado al momento de cuantificar el monto de la multa.

V.- La calificación de la infracción por parte del Juez Cívico se realiza discrecionalmente, siendo el caso del Juzgado Cívico número 33, que el día 31 de octubre a las 22:00 horas a 11 comerciantes se les impuso una multa de 556 pesos, sin embargo el día 6 de noviembre en el mismo Juzgado el monto aplicado para la infracción fue de 100 pesos.

Por lo anteriormente expuesto:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Jefe de la Delegación Cuauhtémoc a efecto de que informe sobre el estado que guardan los programas de reordenamiento en vía pública en dicha demarcación.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que mandate a todas las autoridades competentes y en particular a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a respetar los derechos humanos de los comerciantes.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc implementen a la brevedad posible un programa integral para las plazas comerciales pendientes de entregar, así como la ocupación temporal de espacios alternativos para los comerciantes pendientes de reubicación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputada Garfias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que el diputado Humberto Morgan ha solicitado se lleve a cabo la votación nominal, sírvase la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación nominal si la propuesta presentada por la diputada Garfias Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ricardo García, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFÍAS MALDONADO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfías, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Kenia López Rabadán, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Se levanta la sesión y se cita para la Solemne que tendrá lugar el día jueves 20 de diciembre a las 11:00 horas y al finalizar ésta la Ordinaria programada para esa misma fecha.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

(17:00 horas)

